

ACTA Nº 8 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD EL LUNES DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

En la Ciudad de Málaga, siendo las doce horas y veinticinco minutos del lunes, día veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente: D. Julio Andrade Ruiz.

Vicepresidenta: D^a. Gemma del Corral Parra

Grupo Municipal Popular:

Vocales:

D^a. Elvira Maeso González, sustituyendo a D. Francisco Javier Pomares Fuertes

D^a Elisa Pérez de Siles Calvo.

D^a. Francisca Bazalo Gallego.

D^a Teresa Porras Teruel.

Grupo Municipal Socialista:

D^a. Rosa del Mar Rodríguez Vela.

D^a. Lorena Doña Morales.

D. Sergio Brenes Cobos, sustituyendo a D. José Carlos Durán Peralta.

Grupo Municipal Málaga Ahora: D^a. Isabel Jiménez Santaella.

Grupo Municipal Ciudadanos: D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

Grupo Municipal Málaga para la Gente: D^a. Remedios Ramos Sánchez.

Concejal no adscrito: D. Juan José Espinosa Sampedro.

Secretaria Delegada: D^a. Begoña Casares Cervera.

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, la Directora Técnica del Área de Derechos Sociales, D^a Mar Torres Casado de Amezúa y la Gerente de la Sociedad Municipal Más Cerca S.A.M., D^a Carmen Criado Cañas. También asisten a la sesión los representantes de las entidades Asociación Lagunillas Centro y Asociación Animación Malacitana.

NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.

I.- ACTAS.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, en relación a la red de economatos o “supermercados” sociales en Málaga.

Sr. Presidente (D. Julio Andrade Ruiz): "Bueno, buenas tardes. Ya creo que es hora más que suficiente. Vamos muy tarde, si no empezamos a tiempo, se nos pasarán las tres. ¿Nos sentamos, por favor?"

Bien, vamos a comenzar la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, con las mociones del orden del día.

Hay una solicitud de adelantar la Moción número 6 que presenta Ciudadanos, en relación a la red de economatos o supermercados sociales de Málaga.

Bueno, saludar a todas las personas que están presentes y a todos los que nos estén escuchando a través de internet.

Alejandro Carballo".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidente. Bueno, lo primero saludar a los presentes y a las personas que nos siguen por los medios de comunicación.

Nosotros desde el Grupo Municipal de Ciudadanos tenemos muy claro las necesidades de esta ciudad, y por ello, realmente este Grupo Municipal ha sido precursor de la existencia por primera vez en esta ciudad de doce economatos o supermercados sociales, como preferimos denominarlos nosotros, en los que se atiende en Málaga prácticamente a nueve mil personas, que entendemos que son personas que tienen necesidades y dificultades económicas a las que hay que atender.

Este último 31 de agosto expiró el plazo de solicitud de nueva convocatoria de subvenciones del Área de Derechos Sociales a entidades sin ánimo de lucro para que precisamente faciliten estos productos a las personas que, como digo, tienen dificultad económica.

Esta iniciativa surgió de un acuerdo presupuestario con el Equipo de Gobierno, y habida cuenta de que los servicios sociales municipales son los encargados de derivar a estas familias con necesidades a dichos economatos o supermercados sociales, pensamos que se debe hacer y que es necesaria realizar

una labor de control y fiscalización desde la Administración Local que garantice la transparencia en el proceso de concesión de subvenciones, así también como el buen desarrollo de la propia iniciativa.

Este Grupo Municipal ha tenido, además, conocimiento de las dificultades que algunas de estas entidades sociales están teniendo para mantener abiertos los supermercados sociales durante todo el año precisamente por la periodicidad de la convocatoria de ayudas, y algunas trabas y ciertos retrasos burocráticos que están sufriendo.

Entonces, por todo ello, nosotros lo que venimos a pedir en esta Moción es:

«Instar al Ayuntamiento de Málaga a estudiar fórmulas para la convocatoria de subvenciones a entidades que posibiliten la continuidad durante todo el año de la red de economatos sociales».

«Instar al Ayuntamiento de Málaga a realizar una auditoría de gestión para comprobar el grado de cumplimiento del programa».

E: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a la creación de una mesa de seguimiento con las entidades sociales que gestionan la red de economatos sociales».

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Concejal No Adscrito, Juanjo".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal No Adscrito: "Sí, gracias.
Buenos días.

A favor de la iniciativa".

Sr. Presidente: "Gracias.

Reme".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejal Grupo Municipal IULV-CA-CLIAS-ALTER-Málaga para la Gente: "Sí, buenos días a todas y todos los miembros de la Corporación y también al público asistente.

Nosotros estamos de acuerdo con el contenido de la Moción, con los acuerdos a los que se llega en la misma. Es necesario sentarse, revisar, dar continuidad, porque las personas comen todos los días del año, no sólo con programas y con convocatorias.

Lo único que hay que recordarle al Grupo Municipal de Ciudadanos que dice en la exposición de motivos que fue el precursor de esta iniciativa, pues le vamos a recordar que fue precisamente Málaga para la Gente quien inició la propuesta de economatos sociales para Málaga. Luego ya el Partido Popular también se enganchó a la red de economatos sociales, de lo cual nosotros nos congratulamos; y también

reconocer que Uds. han logrado, con el apoyo de investidura al Partido Popular, que esto se materializara. Pero en la exposición de motivos decís que... Hombre, me gustaría que se recordara que los precursores de la red de economatos públicos en Málaga es de Málaga para la Gente".

Sr. Presidente: "Gracias.

Isabel".

Dña. Isabel Jiménez Santaella, Concejal Grupo Municipal Málaga Ahora:
"Sí.

Bueno, por supuesto, actualmente siguen los economatos muchos cerrados, como bien han dicho; también muchos, aunque se abrieron, tuvieron necesidades, sobre todo varios en que yo estuve.

Y también lo que no me gusta de la Moción... Bueno, también me gusta la forma en que se evalúan las personas que pueden acceder a esos economatos. Ya lo dije en otra moción y sigo insistiendo: esto es para las personas de la clase media. Y yo quisiera preguntarle a Ciudadanos, según ellos, quiénes son las personas de clase media. Porque estamos otra vez creando desigualdades con las personas necesitadas.

Precisamente ayer en el Málaga Hoy el Prof. Luis Gómez Jacinto, profesor de Psicología Social de la Facultad de Estudios Social y del Trabajo, dijo estas palabras sobre la desigualdad: *«Han revelado que la desigualdad se corresponde con el aumento de las enfermedades mentales, embarazos adolescentes, abandono escolar, la obesidad, abuso de las drogas, mortalidad infantil, tasa de homicidios, población reclusa y mayores índices de pobreza»*. Esto es lo que está pasando incluso en los economatos, que estamos dando a determinadas personas la oportunidad de poder comprar alimentos frescos y a otras que no tienen o no son de la clase media, según Ciudadanos, como especifica, repito, en su Moción, y que pagan sus impuestos sí puedan acceder. Entonces, esa desigualdad es la que desde mi Grupo no estamos de acuerdo.

En lo demás sí, por supuesto. Se abrieron esos doce economatos, que esperamos que eso no se eternice en el tiempo. Tendremos que buscar otras alternativas y dejar que las familias tengan que estar en colas para seguir comprando. Y buscar, bueno, pues una tarjeta en la cual se pueda ir a un supermercado libremente el día que uno lo necesite, y no como en los economatos, que tienes que ir un día a determinada hora. Tienes que hacer una compra durante ese mes que te dicen de seis o quince euros que tienes que gastar, y si no hay esos suministros, pues te vas a tu casa. Eso es cómo están funcionando, por desgracia, algunos economatos.

Entonces, bueno, sí, estoy de acuerdo en que hay que hacer todos estos temas de acuerdos que explica Ciudadanos.

Y luego también me gustaría saber si hay familias que se están quedando sin poder acceder a los economatos, cuántas familias, si tenemos el registro de

demandantes que quieren, supongo que los economatos lo tendrán, y cómo vamos a hacer frente a esas familias.

Nada más".

Sr. Presidente: "Gracias.

Por el Grupo Socialista, Rosa del Mar".

Dña. Rosa del Mar Rodríguez Vela, Concejala Grupo Municipal Socialista:
"Buenos días. Un saludo a los compañeros y compañeras de Corporación y al público asistente.

De acuerdo con la Moción. Todo lo que sea estar al lado de las personas más desfavorecidas de nuestra ciudad es bienvenido, y especialmente la transparencia y el control del dinero público.

Es necesaria la auditoría, y por supuesto, la mesa de seguimiento con las entidades sociales, porque nos consta que varias de ellas que están gestionando los economatos pues tienen malestar debido a agravios comparativos, a necesidades que no se subsanan, y sobre todo, a trabas que se ponen a la hora de la gestión de la convocatoria de la subvención.

Es imprescindible escuchar a estas entidades sociales porque son ellas las que están día a día en contacto con las personas, y sobre todo, las que hacen la gestión.

Gracias".

Sr. Presidente: "Bien, muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, decir que efectivamente, como todo nuevo proyecto que se pone en marcha y donde, en primer lugar, hay que agradecer a las entidades sociales que hayan dado este paso porque los economatos es un proyecto mucho más complejo que ningún otro proyecto. No tiene nada que ver con organizar actividades o talleres, hablamos de gestionar un programa que conlleva recursos de personal, recursos materiales, compras, gastos, ingresos, etcétera, etcétera. Por tanto, es como una pequeña empresa social destinada a ayudar a las personas más desfavorecidas y eso es loable.

Sí que es verdad que como Administración Pública que somos, pues tenemos que hacer todo eso y gestionar subvenciones que son públicas y en competencia competitiva, y atendemos los requisitos que son obligatorios por Ley y que tienen que pasar por un proceso en este caso de adjudicación, de intervención, etcétera, ¿no?

Los procesos burocráticos desgraciadamente no podemos saltárnoslos, pero sí que es verdad que podemos buscar nuevos y mejores mecanismos que intenten que no haya lapsus de tiempo entre la gestión de los proyectos, que efectivamente, los hay. Los ha habido cuando han sido convocatorias de subvenciones públicas.

Yo le comentaba precisamente hace un momento a Alejandro que nos parece bien que la convocatoria... esta nueva fórmula relacionada con la convocatoria de subvenciones. E incorporar como añadido: «...u otras fórmulas de gestión» para valorar en este caso cómo poder mejorar, ya que efectivamente, todas las entidades que gestionan economatos, que voluntariamente se presentan a este proyecto, y hay que decirlo porque es una subvención a entidades que se presentan, no tiene la misma capacidad financiera para aguantar esos momentos cuando todavía no han sido pagadas las subvenciones y lo vamos a estudiar.

También decir, por otro lado, que en el punto 2, donde habla de: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a realizar una auditoría de gestión», simplemente por añadidura, a esas entidades precisamente que son entidades sin ánimo de lucro que llevan, que gestionan este proyecto de los economatos.

Nosotros, el equipo técnico, que realmente el técnico y jurídico es el que está estudiando. De todas maneras la referencia que ha habido sobre mesas de trabajo, comisiones técnicas, comisiones de seguimiento, ha habido muchas, ¿eh? Ha habido y habrá muchas, lógicamente, porque lo primero es preservar que los fondos públicos sean bien gastados, que los beneficiarios y las entidades tengan la mejor relación y coordinación posible con los servicios sociales comunitarios, que son los que de verdad conocen quiénes son las personas que tienen dificultades, y no sólo las que tienen dificultades en ese barrio, sino las que pueden cruzar los datos para que no haya benefactores de estos proyectos que se muevan por diferentes economatos, que podría ocurrir.

Bien, en aras siempre a mejorar, con esas pequeñas enmiendas, nosotros aceptaríamos, y agradecemos a Ciudadanos también que haya presentado esta propuesta porque en el ánimo de mejorar estamos todos, gracias.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias.

Bueno, primero agradecer a los Grupos que apoyan la Moción, aunque a alguno le haya costado un poquito más que a otro.

Al Equipo de Gobierno, aceptamos la enmienda del primer punto. Entendemos que, bueno, que el objetivo es el que no se agoten esas ayudas y se pueda llevar a cabo esa actividad.

En el segundo punto lo he estado pensando después, Julio. Sí, en el segundo punto yo creo que lo dejaría tal cual está, porque lo que se quiere es una auditoría del programa en sí, donde, evidentemente, se pueden incluir también las entidades, pero es una auditoría general de gestión del programa, del grado de cumplimiento de cómo está funcionando el programa en todos los niveles. Entonces, yo preferiría dejarlo sí, aunque, bueno, se puede sobreentender que también es parte de una tarta del programa también las entidades.

Entonces, aceptaríamos la primera enmienda simplemente.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Sí. ¿Alguna intervención más? ¿No es necesario?"

Bien, la Secretaria...

Sí, Reme".

Sra. Ramos Sánchez: "Agradecer la no aceptación de la enmienda de Ciudadanos, que la Moción es de ellos, porque yo siempre digo que no se puede fiscalizar la pobreza.

Estamos hablando en el punto número 2 de realizar una auditoría de gestión para comprobar el grado de cumplimiento del programa, y nosotros, desde luego, lo que nunca vamos es a fiscalizar a las personas que utilizan un medio u otro, que en un sitio cogen un paquete de arroz y no les es suficiente y van a otro sitio. Estamos totalmente en contra de la fiscalización de la pobreza.

Así entendemos que hay que hacer una auditoría de cómo se está gestionando, cómo cada asociación gestiona el economato y tal, pero nunca, nunca fiscalizar a la pobreza porque yo entiendo que es muy duro, es muy difícil y nadie va a pedir comida por gusto".

Sr. Presidente: "Gracias.

Le paso la palabra a la Secretaria para interpretar un poco todo lo que hemos hablado y decidirla antes de votar".

Sra. Secretaria: "Bueno, si yo he entendido, efectivamente, sólo se acepta lo que es la enmienda al acuerdo primero, que quedaría así: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a estudiar fórmulas de gestión para mejorar la convocatoria de subvenciones a entidades que posibiliten la continuidad durante todo el año de la red de economatos sociales»".

Sr. Presidente: "No era así exactamente, ¿no? Propón".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, es simplemente añadir una frase: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a estudiar fórmulas para la convocatoria de subvenciones u otras fórmulas de gestión para entidades que posibiliten la continuidad durante todo el año de la red de economatos sociales», ¿vale?".

Sr. Presidente: "Vale.

Muy bien, pues estamos ya en disposición de votar.

Pues adelante la votación, sí".

(Votación)

Sra. Secretaria: "El resultado de la votación es: aprobación por unanimidad de los miembros presentes".

(Aplausos)

Sr. Presidente: "Bien, muchas gracias.

Sobre este punto número 6 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 8/17, de 25 de septiembre de 2017

Punto nº 6 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, en relación a la red de economatos o "supermercados" sociales en Málaga.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud del mes de septiembre en relación a la red de economatos o 'supermercados' sociales en Málaga.

El pasado 31 de agosto expiró el plazo de solicitud de la nueva convocatoria de subvenciones del área de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Málaga a entidades sin ánimo de lucro, para que faciliten la compra de productos de primera necesidad a personas con dificultades económicas.

Por primera vez en su historia, Málaga cuenta con una red pionera en nuestro país de 12 economatos o 'supermercados' sociales que, hasta el momento, está llevando a cabo 13.488 atenciones, dando soporte a 2.248 familias y 8.992 personas, según los últimos datos aportados por el propio Ayuntamiento de Málaga.

El Grupo Municipal de Ciudadanos fue el precursor de esta iniciativa dentro de su línea de políticas sociales para que nadie se quede atrás, promoviendo el compromiso del equipo de Gobierno popular en el acuerdo para apoyar los presupuestos.

Se busca tender la mano a las familias malagueñas de clase media con más dificultades posibilitando llenar la nevera con productos de alimentación de primera necesidad, pero también para la higiene, aseo personal y limpieza, a un precio más reducido que el de mercado.

Habida cuenta de que los Servicios Sociales municipales son los encargados de derivar a las familias con dificultades a estos economatos, se hace necesaria una labor de control y fiscalización desde la administración local, que garantice la transparencia en el proceso de concesión de subvenciones, así como el buen desarrollo de la iniciativa, que con dinero público, se presta a estos hogares.

Este Grupo Municipal ha tenido conocimiento de las dificultades que algunas de estas entidades sociales están teniendo para mantener abiertos estos 'supermercados' sociales durante todo el año por la periodicidad de las convocatorias de ayudas y trabas y retrasos burocráticos. Este verano la mayoría de estas entidades tuvo que bajar la persiana a finales del mes de junio, dejando en la estacada a numerosas familias, mientras que muchas tuvieron que recurrir a fondos propios o la solidaridad de empresas malagueñas para poder seguir prestando el servicio, y ahora temen que el arranque de la nueva línea de ayudas no les permita reanudar el servicio hasta finales de octubre.

Por todo lo expuesto anteriormente, desde nuestro grupo municipal proponemos la adopción del siguiente:

ACUERDOS:

- 1.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a estudiar fórmulas para la convocatoria de subvenciones a entidades que posibiliten la continuidad durante todo el año de la red de economatos sociales.
- 2.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a realizar una auditoría de gestión para comprobar el grado de cumplimiento del programa.
- 3.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a la creación de una mesa de seguimiento con las entidades sociales que gestionan la red de economatos sociales”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, por unanimidad de los miembros presentes, con enmiendas al acuerdo primero a propuesta del Presidente de la Comisión, quedando por tanto los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

- 1.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a estudiar fórmulas para la convocatoria de subvenciones, u otras formas de gestión, a entidades que posibiliten la continuidad durante todo el año de la red de economatos sociales.
- 2.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a realizar una auditoría de gestión para comprobar el grado de cumplimiento del programa.
- 3.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a la creación de una mesa de seguimiento con las entidades sociales que gestionan la red de economatos sociales.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la protección de menores con padres maltratadores

A petición del Grupo Málaga para la Gente, vamos a adelantar el Punto número 8: Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo, relativa a la protección de menores con padres maltratadores.

Reme...

...(intervención fuera de micrófono)...

Ah, sí, había una intervención. Sí, puede tomar la palabra, tiene tres minutos como máximo, Dña. Mireia María Giglio Busetto.

Adelante".

Dña. Mireia María Giglio Busetto, representante del Movimiento Democrático de Mujeres: "Buenos días, muchas gracias.

Bien, según el Centro Internacional de la Infancia de París: *«El maltrato infantil es cualquier acto por acción, omisión o trato negligente de carácter no accidental realizado por individuos, por instituciones o por la sociedad en su conjunto, y todos los efectos derivados de estos actos o de su ausencia que priven a los niños de su libertad o de sus derechos correspondientes y/o que dificulten su óptimo desarrollo».*

La Conferencia Internacional de los Derechos del Niño, ratificada por España, considera que vivir en la violencia es una forma de maltrato infantil y la recoge en el Artículo 19 como violencia mental.

En situaciones de maltrato a la madre, las hijas e hijos son víctimas directas de esa violencia física y psíquica, aunque no reciban ningún golpe. Viven el miedo, la angustia, el sufrimiento de la madre, su inseguridad. Todas esas situaciones pueden provocar, y de hecho provocan, varios trastornos físicos tales como enuresis, alteraciones de sueño, cansancio, terrores nocturnos, problemas alimentarios, depresión, ansiedad, retraso en el crecimiento, problemas cognitivos, estrés postraumático, etcétera.

Los factores que determinan el alcance del impacto de la violencia en los niños son básicamente edad y nivel de desarrollo, tipo, severidad y tiempo de exposición a la violencia, contexto familiar.

Entre los efectos más a largo plazo, el más importante es, sin duda, el modelo de aprendizaje de comportamientos violentos. La familia es el primer agente socializador y vivir de forma continuada y prolongada situaciones de abuso de poder y

de violencia marcará su desarrollo, su personalidad y sus valores. Aprenderán a concebir los patrones de relación como relaciones de poder y de dominio, de violencia y de desprecio entre hombres y mujeres.

Algunos autores llegan a la conclusión de que los menores expuestos a violencia hacia su madre, en lugar de aprender estrategias de relación interpersonal y de resolución de conflictos basadas en el respeto, el diálogo y la flexibilidad, desarrollarán creencias y valores tales como: «El hombre es el que manda en la familia y todos los demás deben obedecerle», o: «Las mujeres son inferiores al hombre y no tienen los mismos derechos», o bien: «Si un hombre golpea a una mujer es porque se lo merece o porque ella lo provoca», «Es normal pegar a las mujeres y no tiene repercusiones», «Si quieres que te respeten, tienes que ser violento».

No debemos olvidar, además, que última década el número de menores muertos a manos de padres maltratadores asciende a 44, seis en el último año. El asesinato de los hijos es una de las armas más crueles que emplea el maltratador para hacer daño a la mujer, pues sabe que es un golpe del que difícilmente se repone. Según el...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Puede ir terminando".

Sra. Giglio Busetto: "Según el profesor de Medicina Legal en la Universidad de Granada, Miguel Lorente, el asesinato de hijos a manos de padres maltratadores es una clave para dominar a la mujer, dañándola a través de ellos, y es una forma de mantener la dominación.

Es evidente, por todos estos datos, que no son que un brevísimo resumen de diferentes estudios psicológicos, pedagógicos y físicos sobre las consecuencias en los niños y niñas de vivir con padres maltratadores, que los daños para ellos y ellas pueden ser gravísimos y permanentes y repercutir incluso en el progreso de una cultura de paz, respeto e igualdad en nuestra sociedad.

No se puede dejar la salud y la vida de los menores en manos tan crueles. Protegerlos es tarea de toda la sociedad y de todas las instituciones.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Tiene la palabra Remedios Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Gracias, Mireia, por venir a intervenir en esta Moción de Málaga para la Gente desde el Movimiento Democrático de Mujeres.

Nosotros con esta Moción queremos manifestar el apoyo y la solidaridad con Juana Rivas y con todas las mujeres que se encuentran en una situación similar, muchas de ellas malagueñas, reclamando a las Administraciones que actúan con medidas de sensibilización y acciones concretas para la protección de menores con padres menores.

Instar también al Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Derechos Sociales y de Igualdad de Igualdad de oportunidades, y a la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, a que incluyan en los planes transversales de género medidas de sensibilización y acciones concretas para la protección de menores con padres maltratadores.

Instar también al Ministerio de Justicia a elaborar un protocolo específico para los supuestos de sustracción internacional de menores en los que concreta una situación de violencia de género.

El caso de Juana Rivas es la punta del iceberg. Es la punta del iceberg porque en este caso se ha puesto de manifiesto algo que se quería invisibilizar: la situación de desprotección de los menores con padres maltratadores. Por esa razón, Juana ha sido atacada con tanto odio y rencor por el machismo de la sociedad patriarcal, ya que estaba destapando una realidad que se pretendía ocultar.

Un hombre que maltrata a una mujer y que le impide ejercer bien su maternidad nunca podrá ser un buen padre. Maltratar a la madre también es maltratar al menor en el sentido en el que merma todas las capacidades de una forma integral. En el caso más extremo están los veintiún menores muertos a manos de sus padres desde que se registran sus fallecimiento en las estadísticas de violencia de género. Mireia ha dado una cifra mayor porque hay casos que no están contabilizados desgraciadamente y no son considerados así.

La consideración de las Administraciones Públicas hacia estos menores ha sido casi inexistente. Y voy acabando. Son víctimas invisibles, a pesar de que se haya conseguido hace poco que se reconozca a los menores como víctimas de violencia de género, los tribunales no están aplicando aún las medidas de protección de menores que dictan sólo para sus padres pero no para los niños, aunque la Ley prevea esta posibilidad.

Por eso nosotros, desde Málaga para la Gente, traemos esta Moción a consideración de esta Comisión esta mañana.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Juanjo".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias. Agradecer la intervención de Mireia por parte del Movimiento Democrático de Mujeres, que lo ha dejado meridianamente claro, que tienen que ser las Administraciones Públicas las que protejan el derecho de los niños en estos casos y no que se vean mermaados, como digo, en ningún caso.

Por tanto, nuestro apoyo a la iniciativa, porque ha quedado bastante claro y creo que todos los Grupos apoyarán de la misma forma".

Sr. Presidente: "Gracias.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias. Bueno, saludar a Mireia también y agradecer su intervención.

Y a mí lo primero que sí que me gustaría preguntar a la Sra. Remedios Ramos es que si la Moción trata sobre violencia infantil, pues también echaría de menos en el segundo punto, cuando habla de protección de menores con padres maltratadores, pues que también se incluyese a las madres, que evidentemente habrá muchos menos casos que padres, por lo menos lo que salta a la luz pública, pero también existen. Entonces, si hablamos de violencia infantil y de protección al menor, pues no estaría de más también incluirlo en ese segundo punto. Entonces, me gustaría que me aclarase ese asunto sobre la Moción.

Luego, respecto al resto, estamos de acuerdo, salvo en el primer punto, cuando hablamos del caso de Juana Rivas. Nosotros entendemos que es un caso que está judicializado, que un juez tiene que tomar una decisión y nosotros creemos que desde un Partido Político no tenemos que invadir esas competencias de un juez, y menos hacer juicios de valor sobre un caso en el que aún no se tiene certeza absoluta de lo ocurrido. Entonces, nosotros evidentemente, si finalmente se confirmase lo que a la luz pública se ha venido a dar a conocer, es totalmente censurable, pero mientras tanto, nos abstendríamos en el primer punto.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Ysabel".

En este momento se incorpora D^a Ysabel Torralbo, para sustituir en la intervención a D^a Isabel Jimenez.

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, Concejala Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, muchas gracias. Bueno, aclarar que estoy sustituyendo a mi compañera, que está en una boda y que volverá en unos minutos, y bueno, por ello, para intervenir en esta Moción.

Expresar nuestro apoyo y, además, necesidad de que se lleven a cabo estas medidas.

En abril de 2013 se reconoció a los hijos de mujeres maltratadas como víctimas de violencia de género. A pesar de ello, el Plan de la Infancia y la Adolescencia 2013-2016 no estableció medidas concretas ni contundentes que pudieran afectar al régimen de visitas de los padres condenados por maltrato. La verdad es que sorprende mucho que este tipo de medidas no se incorporen cuando vemos que a lo mejor a cualquier delincuente se le retira el derecho al voto como ciudadano, pero resulta que al padre que maltrata y que tiene como hijo a su víctima no se le retira ningún derecho.

Entendemos que las medidas son insuficientes, y actualmente hay al menos ochocientos mil menores que están viviendo con madres que han sido o son maltratadas.

La verdad es que los informes que se recogen sobre la situación de estos menores hablan de ambiente de guerra y de una tensión insoportable para los menores de los que viven en sus casas.

Creemos que cualquier medida que pueda mejorar y amparar su situación es necesaria y que realmente esta protección debe ser un seguimiento. En el momento en que haya ya denuncias por maltrato de género de alguna madre, los menores deben ser especialmente llevados a seguimiento para ver cuál es su situación, cuál es su estabilidad emocional y qué es lo que están sufriendo. Y por supuesto, todos esos informes deben servir para tomar medidas contundentes si esta persona, como padre del menor, es condenado por violencia de género hacia su madre, y en este caso también cómo de alguna manera su hijo es víctima.

Creemos que lo que se establece en esta Moción es una cosa básica y necesaria y muy, muy importante ese protocolo específico para el supuesto también de situación internacional de menores en los que ocurra una situación de violencia de género, porque encontramos que la complicación de la Legislación internacional pueda obviar a veces lo que era una situación debida de violencia dentro de este ámbito y dentro de la familia.

Creemos que se debe hacer mucho más, que se debe de cuidar mucho más y que la protección de los menores, y como se ha explicado, es una base de nuestra sociedad puesto que no hay futuro y no habrá una sociedad más igualitaria y no condenaremos el machismo ni la violencia si no hay una cobertura y una protección a esos menores que la están sufriendo y que ven que es recriminada realmente como lo que es: violencia que se implanta sobre todo el entorno familiar. Y por ello no podrán condicionar sus futuras conductas si así se actúa desde las Administraciones en su protección y desde la justicia en su condena".

Sr. Presidente: "Gracias.

Rosa del Mar".

Sra. Rodríguez Vela: "Sí, felicitar a Mireia por su exposición y por su intervención, porque creo que ha dejado meridianamente claro todo el posicionamiento ideológico y todos los cimientos que sustentan la Moción.

No voy a repetir el argumento que ya debemos tener todos interiorizado de que un maltratador jamás puede ser un mal padre.

Lo que sí le pediría a Remedios Ramos es que en el segundo punto, cuando dice: «Instar tanto al Ayuntamiento de Málaga como a la Consejería a que incluyan en sus planes transversales medidas de sensibilización y acciones concretas para la protección de menores», que se retire la palabra «incluyan» y se cambie por «intensificar» o «reforzar», porque le recuerdo que, aunque el Convenio de Estambul desde agosto de 2014 ya considera a los niños, a los hijos e hijas víctimas de violencia

de género como víctimas directas, la Junta de Andalucía desde 2009 ya los considera como tales y dispone de medidas y programas concretos para su tratamiento. Por tanto, no se trata en ningún caso de incluir, sino de, si quieren, «reforzar» o «intensificar», que lógicamente cualquier programa, plan o cualquier acción para mejorar la calidad de vida y la normalización de estos niños y de estas niñas siempre será siempre bienvenido.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

En el fondo todos los Grupos estamos de acuerdo en que lo más importante es la protección de los menores, con independencia de las causas judiciales y las sentencias. No cabe duda que el año a estos menores es irreparable y el uso de los mismos es absolutamente aberrante.

Nosotros estamos de acuerdo con el fondo de la cuestión también, y sólo le había propuesto a Remedios, y en aras un poco también a lo que ha comentado Alejandro, intentar que rece en nuestras votaciones un texto genérico para este y para muchos casos que puedan venir, que sería algo así: «Manifestar nuestra solidaridad con todas las mujeres con hijos de padres maltratadores, reclamando a todas las Administraciones que actúen con medidas de sensibilización y acciones concretas para la protección de menores con padres maltratadores», ¿eh? Es nuestro espíritu, y yo creo que el de todos, que este tipo de situaciones no se produzcan, pero hoy puede ser Juana o puede ser María y habrá muchos casos en la historia, y yo creo que nuestros Grupos tenemos ese objetivo.

En el punto número 3, donde habla de: «Instar al Ministerio de Justicia», yo indicaría: «...en coordinación con otras Administraciones competentes», porque por mucho que un Ministerio legisle, si las Administraciones competentes después no desarrollan esa Administración, siempre nos quedaremos cortos en estos aspectos.

Muchas gracias.

Reme".

Sra. Ramos Sánchez: "En un principio, estoy de acuerdo con la enmienda, bueno, la enmienda del Partido Socialista, de la compañera Mar, Rosa del Mar, a que se intensifiquen. Porque de hecho, se sigue sin reconocer a estos niños, siguen en muchos casos a niveles de protección cuando se les entregan a sus padres para visitas, hemos visto que no es suficiente. Entonces, aceptamos esa enmienda y que se intensifiquen.

Por otra parte, aceptamos también la enmienda del Partido Popular donde dice: «Manifestar el apoyo», sustituir a Juana Rivas por todas las mujeres. Entendemos que abarca a todas las mujeres que son víctimas de violencia machista y que tienen hijos y están sufriendo, estos niños son los sufridores, primero de esta violencia machista, y por eso mismo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Adelante".

Sra. Ramos Sánchez: "Voy acabando.

...y por eso mismo no podemos aceptar esa enmienda de Ciudadanos. La primera que Uds. hacen va en consonancia con la del Partido Popular, pero la segunda, donde dicen lo de madres maltratadoras, entendemos que no, porque estamos hablando de mujeres víctimas de violencia machista, de mujeres víctimas de violencia de género y de los hijos de estas mujeres, que son obligados muchas veces a convivir con el maltratador. Muchas veces son obligados a llevárselos, a llevárselos al extranjero, como es el caso de Juana Rivas. Y entendemos que eso tiene lugar a otro debate.

Hay menores que están desprotegidos, menores que a lo mejor no están bien alimentados, bien cuidados, que eso sería otro debate. A lo mejor por parte de ambos padres, por situaciones de adicción o lo que sea, que ahí sería cuestión de otra moción y otro debate.

El debate de fondo de esta Moción es la violencia machista, la violencia de género, y que se considere a los niños víctimas de esta violencia...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...se considere a los niños víctimas también de esta violencia machista y protegerlos de estos maltratadores, que entendemos que no pueden ser buenos padres ni buenos ejemplos para estos niños y niñas.

Así que agradecer el apoyo a la Moción, con todas las aportaciones recogidas en la misma, y esperemos que cada vez salgamos a menos minutos de silencio a la puerta del Ayuntamiento porque haya disminuido el número de asesinadas por violencia machista y a la vez estos niños tengan toda la protección".

Sr. Presidente: "Gracias. ¿Más intervenciones?"

Sí, Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

No, simplemente decir que con la enmienda que ha hecho el Partido Popular nosotros también votaremos que sí al primer punto porque se generalizan todos los casos, no se particulariza en un tema que está judicializado. Entonces, nosotros votaremos que sí al primer punto.

Y la apreciación que hacía antes a la Sra. Remedios Ramos es simplemente porque se estaba hablando en términos de violencia infantil. Si hablamos en términos de violencia infantil echaba de menos esa parte. Si Ud. me dice que estamos hablando de violencia machista simplemente en esta Moción, pues entonces, bueno, vamos a apoyar la Moción en todos sus puntos con las enmiendas que se han acordado, y esperemos que no tengamos que volver a traer mociones ni de este tipo ni de cualquier otro tipo de esta índole".

Sr. Presidente: "¿Alguna intervención más?"

Bien, le paso a la Secretaria, que va a leer el texto con las enmiendas".

Sra. Secretaria: "A ver, resumiendo, yo creo que en principio, la proponente acepta en el acuerdo primero lo que es la enmienda introducida por el Grupo Popular, que a su vez también está de acuerdo el Grupo de Ciudadanos y me imagino que el resto de Grupos, por lo que han manifestado antes, y es de alguna manera: «Manifestar todo nuestro apoyo y solidaridad con todas las mujeres con hijos, muchas de ellas malagueñas, reclamando a todas las Administraciones que actúen con medidas de sensibilización», y ya terminaría igual.

Y el acuerdo segundo lo que se acepta es la enmienda a propuesta del Grupo Socialista de sustituir la palabra «...a que incluyan...» por «...a que se intensifiquen en sus planes transversales...».

Y con respecto al acuerdo tercero, también se acepta por la proponente la enmienda a propuesta del Grupo Popular que dice: «Instar al Ministerio de Justicia, en coordinación con otras Administraciones competentes...» y continuaría igual: «...a elaborar un protocolo»".

Sr. Presidente: "¿Estamos de acuerdo? ¿Podemos proceder a la votación?"

Bien, adelante, sí".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Queda entonces aprobada por unanimidad de los trece miembros".

Sr. Presidente: "Estupendo, muchas gracias. Encantado, Mireia, por su participación.

Sobre este punto número 8 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 8/17, de 25 de septiembre de 2017

Punto nº 8 del orden del día: Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la protección de menores con padres maltratadores

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción conjunta que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la protección de menores con padres maltratadores.

Miles de personas se manifestaron el día 9 de septiembre en las principales ciudades de nuestro país para pedir justicia para Juana Rivas, la vecina de Maracena (Granada) obligada a entregar a sus hijos a su ex pareja, y para todas las mujeres que estén en una situación similar, ya que un "maltratador" no puede ser "un buen padre". En nuestra ciudad, Málaga, conocemos bastantes casos similares, incluso casos muy cercanos a quien suscribe la presente moción.

Este caso ha puesto de manifiesto algo que se quería invisibilizar, la situación de desprotección de los menores con padres maltratadores. Por esa razón Juana ha sido atacada con tanto odio y rencor por el machismo de la sociedad patriarcal, ya que estaba destapando una realidad que se pretendía ocultar. Un hombre que maltrata a una mujer y que le impide ejercer bien su maternidad, nunca podrá ser un buen padre. Maltratar a la madre también es maltratar al menor, en el sentido en el que merma todas sus capacidades de una forma integral.

Es horrible que un niño pequeño viva con un peligro constante, a la mayoría de hombres con órdenes de alejamiento o condenados por violencia machista acceden a un régimen de visitas que les permite convivir con esos niños. Los maltratadores suelen considerar a los hijos como una prolongación de la madre y eso explica que, aunque los padres no se vean, él pueda seguir maltratando a la mujer a través de sus hijos. La expresión: te voy a dar donde más te duele, refleja este contexto.

El Estado sigue sin proteger a los menores que viven en casas en las que existe un padre maltratador. Los niños que viven en hogares con padres violentos reproduce esa violencia y por su parte las niñas adoptan conductas de obediencia y un trato deferente en sus relaciones afectivas.

Si vives en un entorno donde se menosprecia a las mujeres y donde tu madre no tiene autoridad, tu autoestima se va a ver afectada. Si te identificas con tu padre, es probable que reproduzcas esa actitud machista y esos comportamientos.

En el caso más extremo están los 21 menores muertos a manos de sus padres desde que se registran sus fallecimientos en las estadísticas de violencia de género.

La consideración de las administraciones públicas hacia estos menores ha sido casi inexistente. Son víctimas invisibles. A pesar de que se haya conseguido hace poco que se reconozca a los menores como víctimas de violencia de género, los tribunales no están aplicando medidas de protección a los menores, que dictan sólo para sus madres, pero no para los niños, aunque la ley prevea esta posibilidad.

Por este motivo, reclamamos a todas las administraciones que actúen con medidas de sensibilización y acciones para la protección de menores con padres maltratadores.

En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

1º.- Manifestar todo nuestro apoyo y solidaridad con Juana Rivas, y con todas las mujeres que se encuentran en una situación similar, muchas de ellas malagueñas, reclamando

a todas las administraciones que actúen con medidas de sensibilización y acciones concretas para la protección de menores con padres maltratadores.

2º.- Instar al Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Derechos Sociales y de Igualdad de Oportunidades, y a la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, a que incluyan en sus planes transversales de género, medidas de sensibilización y acciones concretas para la protección de menores con padres maltratadores.

3º.- Instar al Ministerio de Justicia a elaborar un protocolo específico para los supuestos de sustracción internacional de menores en los que concurra una situación de violencia de género”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros, con enmiendas al acuerdo primero, segundo y tercero, a propuesta de Presidente de la Comisión y de la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quedando por tanto los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

1º.- Manifestar todo nuestro apoyo y solidaridad con todas las mujeres con hijos, muchas de ellas malagueñas, reclamando a todas las administraciones que actúen con medidas de sensibilización y acciones concretas para la protección de menores con padres maltratadores.

2º.- Instar al Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Derechos Sociales y de Igualdad de Oportunidades, y a la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, a que intensifique en sus planes transversales de género, medidas de sensibilización y acciones concretas para la protección de menores con padres maltratadores.

3º.- Instar al Ministerio de Justicia, en coordinación con otras Administraciones competentes, a elaborar un protocolo específico para los supuestos de sustracción internacional de menores en los que concurra una situación de violencia de género.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Recuperemos el orden del día, al Punto Primero, que es una enmienda de nuestro Grupo en relación a la dependencia.

PUNTO Nº 01.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia, relativa a la incorporación de las personas con Dependencia Grado I, al sistema

Todos Uds. saben que la Ley 39/2006 para la Autonomía General y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, establece tres grados de dependencia. En este caso en cuanto al grado primero, que viene desarrollado en el Decreto 1051 de 2013, establece servicios como la prevención de la dependencia, la promoción de la autonomía, la teleasistencia, la ayuda a domicilio, a los centros, etcétera; incluso también establece prestaciones económicas.

Actualmente, a pesar de que el marco normativo así lo dice, las personas en nuestra provincia en dependencia de grado uno solamente a instancias de la Junta pueden acogerse a uno de esos servicios, los servicios de prevención, cuando en algunos casos podrían querer, por ejemplo, la ayuda a domicilio, que les vendría a muchas de estas personas posiblemente mejor que los talleres que el Ayuntamiento pueda ofrecerles de acuerdo a lo que nos obliga el Decreto, el desarrollo del mismo, por parte de la Junta de Andalucía.

Recordar algunas cifras. En Málaga hay 8.649 personas reconocidas en grado uno. Si hablamos por distrito, los principales Cruz de Humilladero con 1.569, Carretera de Cádiz con 1.018, Centro con 1.332, y así podríamos seguir hasta las 8.649.

El Ayuntamiento ha desarrollado con recursos propios una serie de actividades que buscan prevenir la dependencia y lo seguiremos haciendo. Pero no obstante, creemos que es necesario exigir a la Junta de Andalucía que garantice el derecho de las personas de grado uno a todo el catálogo de prestaciones y servicios que les corresponden, sin esas limitaciones que actualmente tenemos y que les provocan dificultades a los trabajadores sociales e incomprensión por parte de los dependientes, porque no entienden por qué no tienen ahora derecho al resto de prestaciones.

Por otro lado, cuando nos referimos al grado dos y al grado tres, hay que decir que hay 2.731 personas reconocidas y queremos pedir e instar a la Junta de Andalucía que centre sus esfuerzos económicos y humanos en responder a estas personas y reduzca esos tiempos de espera para la asignación de los recursos.

Muchas gracias".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sr. Presidente: "Gracias.

Reme".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, estamos de acuerdo con la Moción presentada por el Partido Popular con respecto a la Ley de Dependencia.

Pero quiero recordar, y antes de que empiecen Uds. con el «pim, pam, pum», «Tiene la culpa la Junta», «La tiene el Ayuntamiento» o «La tiene el Gobierno Central», recordar también que si bien la economía ya se está situando a un nivel previo a la crisis más o menos a nivel nacional, las prestaciones en servicios sociales, en educación, en sanidad, etcétera, que se dedica por parte del Gobierno de Rajoy siguen aún por debajo de las destinadas hace una década, cuando empezó la crisis en nuestro país. Por eso quiero recordarlo antes de que empiecen Uds.: «Tiene la culpa el Ayuntamiento», «Tiene la culpa la Junta».

Nosotros aprobamos esta Moción, pero recordar que de esos polvos vienen estos lodos, de los recortes en políticas sociales tenemos menos dinero, con lo cual, las prestaciones siguen siendo insuficientes. Tenía por ahí los datos en cuanto al número de personas que están en espera para la Ley de Dependencia y también a nivel nacional son muchas más que las que hace unos tres años, mientras aún no se ha recuperado el dinero que se está invirtiendo y que se está destinando en los Presupuestos Generales del Estado para este colectivo y para estas personas".

Sr. Presidente: "Gracias.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias.

Bueno, nosotros pensamos desde Ciudadanos que es necesario que los recursos no lleguen tarde, sobre todo que se agilicen los trámites necesarios para conseguir que esos recursos que existen que finalmente lleguen a su destino y evitar esa cierta descoordinación que pueda aparecer en algunas ocasiones cuando se retrasan demasiado.

Entonces, nosotros vamos a apoyar los dos puntos que se presentan en esta Moción".

Sr. Presidente: "Gracias.

Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí.

Bueno, sólo decir que recientemente, anoche precisamente, estuvo la Ministra de Sanidad en La Sexta y le preguntaron que en el año 2016 44 mil personas que estaban esperando la Ley de Dependencia murieron sin recibirla. O sea, eso es lo que el Gobierno de Uds. ha hecho.

Es más, incluso antes había dos grados de dependencia y Uds. crearon tres grados de dependencia. O sea, que antes eran simplemente dos y lo simplificaron a tres. ¿Para qué? Para que muchas familias de las que estaban en el grado dos o tres

se quedaran en el grado uno, por lo cual no podían acceder a este grado de dependencia.

Efectivamente, como dice mi compañera Reme, ahora Uds. empezaran que si es de la Junta, que si es del Gobierno. Lo cierto es que los presupuestos se realizan en el Gobierno y se reparten, como bien sabemos todos; y que la Ley de Dependencia se está quedando cada vez más obsoleta, con muchísimas más familias esperando esas ayudas, llevándolas incluso a los tribunales, que en muchos casos han sido ganadas porque los jueces han dictaminado que si tenían ya la Ley de Dependencia admitida y murieron sin haber cobrado, muchos jueces han dicho que tenían que pagarlo con carácter retroactivo.

Así que sí, estamos de acuerdo con esta Moción, pero que sepan también, y Uds. mejor que nadie, de dónde vienen estos recortes.

Nada más, gracias".

Sr. Presidente: "Grupo Socialista, Rosa del Mar".

Sra. Rodríguez Vela: "Sí.

Cuanto menos asombroso que sean Uds. los que presenten una moción relativa a temas de dependencia, cuando fue su Partido, capitaneado por Mariano Rajoy, que antes incluso de tomar posesión dijo que la dependencia no era viable, cuando están Uds. realizando una derogación velada de esta Ley dejándola sin financiación y cuando muy lejos del acuerdo del 50-50 por ciento, tan sólo se hacen cargo del 22 por ciento y es la Junta de Andalucía la que asume un 78 por ciento.

Sabemos que los servicios se prestan con financiación y se están Uds. ocupando de que no tengamos la financiación y de que sea especialmente dificultoso conocerlo.

Aun así, pues este año se ha aprobado un plan de veinticinco millones para agilizar la incorporación de las personas con dependencia a los servicios.

Y en cuanto al grado uno, sabe Ud. que son los profesionales y las profesionales de los servicios sociales comunitarios los que deciden los recursos más necesarios, son ellos los que hacen el PIA. Y sabe Ud. también que en los casos de dependencia moderada de grado uno se intenta siempre, en base al fomento de la autonomía personal, hacer uso de servicios como los centros de participación activa, que potencien esas capacidades de las personas usuarias evitando así un agravamiento de esa situación de dependencia.

En todo caso, y siempre según las circunstancias de cada persona, son los profesionales de servicios sociales los que proponen la prestación y el servicio más adecuado".

Sr. Presidente: "Bien. Por aclarar varias cuestiones.

Isabel ha mencionado la valoración de la dependencia y quiero recordar que las valoraciones de la dependencia residen en los servicios sanitarios, los servicios de salud pública, que todavía siguen estando en la autonomía, porque las competencias de salud pública están transferidas a todas las autonomías. Qué casualidad que una vez más otras comunidades españolas tengan menos lista de espera y sufran menos los dependientes y se mueren menos los dependientes que se mueren desgraciadamente en Andalucía. Qué casualidad una vez más que hay muchas comunidades que funcionan mejor.

Las transferencias del Estado hacia las autonomías también van a esas comunidades, pero las prioridades de asignación de recursos sí que cambian, porque la Junta de Andalucía tiene otras prioridades la Sra. Presidenta y me parece que precisamente las relacionadas con la salud pública, con la sanidad en general no van por buen término. Y me remito a cientos, a cientos de situaciones desgraciadamente.

La dependencia es una de ellas. Es muy fácil echar la culpa siempre a los gobiernos centrales, y esa misma culpa se la podrán echar a otras autonomías que no tienen otros problemas que aquí tenemos.

Efectivamente, los trabajadores sociales hacen una labor muy importante. Ellos hacen los informes y los elevan; la última palabra la tiene la Junta de Andalucía. ¿Saben Uds. que precisamente una de cada dos personas a las que se les concede el grado uno vuelven a solicitar que se les revalore nuevamente porque saben que el grado uno hoy se considera testimonial, que al final es ofrecerles actividades participativas, que se las ofrece el Ayuntamiento de cualquier manera? Hay talleres de prevención de memoria y talleres de prevención ciudadana, infinidad de actividades que hace el Ayuntamiento preventivamente en base a sus competencias. Pero el que solicita la dependencia quiere algo más que eso, quiere algún tipo de ayudas, quiere algún tipo de apoyo.

Y lo que es inaudito que en un catálogo de prestaciones, donde también están esos centros de día a los que hace referencia la Sra. Rosa en el Mar, y también los centros de noche, y también la teleasistencia, y también otras prestaciones económicas, la Junta de Andalucía casualmente sólo piensa que la prevención y la promoción de la autonomía personal se traduce en hacer talleres de actividades, ¿eh? Es también curioso que eso sí pasa en Andalucía, pero no ha pasado en otras comunidades.

Yo me alegro y felicito que los Grupos Políticos mayoritariamente vayan a apoyar esta iniciativa, y si el Grupo Socialista no la apoya, pues una vez más se marca la estrategia del Grupo Socialista, que es de no apoyar a las personas que más lo necesitan.

Muchas gracias.

¿Más intervenciones?

Rosa del Mar".

Sra. Rodríguez Vela: "Sí.

En lo que es la atención por parte de los servicios sociales comunitarios, recuerdo hoy una moción que ya fue presentada en 2015 por el Grupo Socialista que venía a decir fundamentalmente la necesidad de contratar más profesionales del ámbito del trabajo social, porque es verdad que están sobrecargados, están saturados, y muchas veces ahí tenemos el retraso a estos servicios. Unos profesionales que no dan abasto con la población a la que tienen que atender.

Y de hecho, aunque eso sea competencia municipal, dentro de este plan de choque, dentro de estos veinticinco millones, se han contratado además nueve trabajadores sociales en nuestra ciudad y seis administrativos para intentar agilizar ese colapso que hay debido a la falta de profesionales del trabajo social en nuestros servicios sociales comunitarios".

Sr. Presidente: "Bien.

Nosotros agradecemos que la Junta atienda a sus competencias y refuerce los recursos hacia nuestros trabajadores sociales, ya que muchos de ellos siguen trabajando con programas anualmente y están pendientes de que se les corte el trabajo todos los años, ¿eh? Eso es algo que hemos debatido aquí y hemos apoyado.

Pero no mareemos la perdiz. Le estaba diciendo al principio que personas valoradas por la Junta de Andalucía, había ya 8.649 pendientes de recursos en grado uno y 2.731 pendientes de recursos en grado dos y tres. Eso no tiene nada que ver con que los trabajadores sociales, que hacen una inmensa labor, tengan que atender a más personas de las que todavía no están valoradas y que siguen llegando a pedir recursos.

¿Podemos proceder a la votación?

Sí, Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, yo quería también poner: «Instar también al Gobierno Central a que aumente los presupuestarios». Porque por mucho que la Junta, vale, que tendrá sus competencias, como bien acaba de decir, si no nos llegan también presupuestos y resulta que rescatamos autopistas, les damos los 1.350 millones que hemos perdido con la operación Castor, que nos va a costar un montón de millones a los ciudadanos, y resulta que la Ley de Dependencia, que son personas, ahí lo vamos bajando, lo vamos dejando.

Vamos a ser también y a considerar lo que es prioritario. Entonces, sí también pondría que al Gobierno en los Presupuestos Generales aumentara para la dependencia, que lo que va es en detrimento, no en aumento. Quisiera también que se pusiera".

Sr. Presidente: "Bien, no lo vamos a aceptar.

Sabe Ud. que prácticamente más de la mitad de las mociones aquí que se aprueban son instando al Gobierno Central y nosotros solemos apoyarlas, ¿eh? Esta Moción...".

Sra. Jiménez Santaella: "¿No? ¿Esta no se puede apoyar?".

Sr. Presidente: "Esta Moción que presenta nuestro Grupo –vaya, que Uds. presentan todas las que quieren instando al Gobierno Central y están en su legítimo derecho– en esta somos nosotros los que instamos a la Junta a que abarque el catálogo de prestaciones sociales.

Y no son competencia del Estado, son competencia de la autonomía. Como decía al principio, las prestaciones de dependencia están establecidas por Ley es la Junta la que limita su acceso, y aquí el Gobierno es que no tiene... Es decir, no encaja lo que Ud. dice en este tipo de iniciativa. En otras, con mucho gusto, lo debatiremos.

Bien, ¿podemos proceder a votar?

Pues adelante".

(Votación)

Sra. Secretaria: "De los nueve miembros presentes, 8 a favor y 1 no".

Sobre este punto número 1 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 8/17, de 25 de septiembre de 2017

Punto nº 1 del orden del día: Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia, relativa a la incorporación de las personas con Dependencia Grado I, al sistema.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN QUE PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, EL CONCEJAL D. JULIO ANDRADE RUIZ, RELATIVA A LA INCORPORACIÓN DE LAS PERSONAS CON DEPENDENCIA GRADO I AL SISTEMA.

La ley 39/2006 de 14 de diciembre para la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia establece en su artículo 26 tres Grados de dependencia y el Grado I ha sido el último en incorporarse al procedimiento de dependencia en función del calendario de aplicación establecido para el desarrollo de la ley. En base a la Ley, el Real Decreto 1051/2013 27 de diciembre establece, en el artículo 2.2, el siguiente catálogo de prestaciones y servicios para el Grado I.

a) Servicios:

- Prevención de la dependencia
- Promoción de la autonomía personal
- Teleasistencia
- Ayuda a domicilio
- Centro de Día
- Centro de Noche

b) Servicios a través de prestaciones económicas:

- Prestación económica de asistencia personal.
- Prestación económica vinculada, en consonancia con los servicios previstos en el apartado a).

c) Prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores.

A pesar de lo establecido en el marco normativo anteriormente expuesto, desde la Junta de Andalucía se ha apostado sólo y exclusivamente por los servicios de Prevención, Promoción y Teleasistencia, limitando los derechos subjetivos adquiridos de las personas en situación de dependencia Grado I.

Esta disposición de la Junta, no escrita, sitúa a los profesionales de los servicios sociales comunitarios en una situación de indefensión, obligándoles a proponer a las personas con resolución de grado I, la incorporación al Servicio de prevención - talleres- cuando quizá a esa persona no le interesa ese recurso y prefiera la prestación de las 20 horas de ayuda a domicilio (máximo) que pudieran corresponderle por su grado de dependencia. Asimismo, son los profesionales de los Servicios Sociales que elaboran el Plan Individual de Atención con la participación de las personas, los encargados de comunicar que, pese a que así lo establece la normativa, no van a poder acceder a otros servicios y prestaciones distintos a los que se imponen desde la Administración Autonómica.

Según datos del Ayuntamiento de Málaga, en la actualidad hay 8.649 personas en nuestra ciudad con reconocimiento de Grado I, es decir, potenciales perceptores de la promoción y prevención de dependencia, con el siguiente detalle por Distritos:

Centro	1.332
Este	709
Ciudad Jardín	556
Bailen	1.005
Palma	471
Cruz del Humilladero	1.569
Carretera de Cádiz	1.018
Churriana	203
Campanillas	331
Puerto de la Torre	394
Teatinos	187
Huelin	874
Total	8.649

Desde hace dos décadas, el Ayuntamiento de Málaga ha desarrollado con recursos propios y financiación exclusivamente municipal toda una serie de servicios que previenen la dependencia y promueven la participación. Parece, por tanto, lógico solicitar a la Junta de Andalucía que haga lo propio, sobre todo cuando se trata de cumplir la ley aprobada por el propio gobierno andaluz al respecto. Por todo ello proponemos al Excmo. Ayto. Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a centrar sus esfuerzos económicos y humanos en responder a las personas con mayor dependencia, Grado II y Grado III, reduciendo los tiempos de espera tanto para la valoración como para la asignación del recurso que les corresponda.

SEGUNDO.- Exigir a la Junta de Andalucía que garantice el derecho de las personas con Grado I al catálogo de prestaciones y servicios que le corresponde, sin limitaciones”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, con 8 votos a favor, 4 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, 1 el Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no Adscrito y, 1 voto en contra del Grupo Municipal Socialista.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sr. Presidente: "Bien, pasamos a otra iniciativa de nuestro Grupo, en relación al Día Internacional de la Paz.

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia, relativa al Día Internacional de la Paz

Saben Uds. que según Naciones Unidas, el pasado 21 de septiembre se celebra en todo el mundo, se insta a celebrar en todo el mundo el Día Internacional de la Paz, y desgraciadamente vivimos en un mundo lleno de conflictos y violencia.

Este Día Internacional fue establecido en 1981 por resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas, y ante estas situaciones de conflictos actuales que conocemos por los medios de comunicación mucho más a diario, algunos como los de Siria o Libia, pero hay muchos otros: Sudán del Sur, Yemen, Afganistán, Congo, Somalia, Ucrania, Palestina, etcétera. Y además de eso, estamos rodeados de una lacra de terrorismo yihadista que está salvajemente matando a miles de ciudadanos en todo el mundo, especialmente además en el mundo empobrecido.

Es necesario seguir luchando contra todos estos aspectos que afectan de forma directa contra los Derechos Humanos y de poner por encima a las personas. En muchas situaciones, desgraciadamente además, se producen violaciones de mujeres y niñas o se asesina a la población civil.

Por eso nosotros, como Ayuntamiento, creemos que debemos desempeñar un papel aún mayor que el que desempeñan los países. Estamos más cercanos a las realidades. Muchas de estas ciudades están cercanas a zonas de conflicto. Y manifestamos, en primer lugar, nuestro absoluto rechazo al terrorismo yihadista, así como a cualquier otro tipo de forma de violencia ejercida sobre las personas.

Instamos al Parlamento Europeo a que se implique de manera más activa en la mediación de muchos conflictos que siguen en ciernes, así como ser interlocutores entre Estados Unidos y Rusia para que aparten sus diferencias.

También instar al Gobierno de España, como miembro de la ONU, a que proponga medidas urgentes para el cese inmediato de los conflictos actuales.

El Ayuntamiento se compromete a realizar la Semana de la Paz en torno a este Día de la Paz, con actividades que den a conocer estas situaciones bélicas y charlas, exposiciones, implicación de colegios e instituciones.

Y también, por supuesto, a que el día 21 de septiembre coloquemos banderas con un lazo blanco en los Ayuntamientos como símbolo de paz, dando traslado de estos acuerdos al Gobierno de España y a la Unión Europea.

Nuestro Grupo, si así lo ven bien el resto de Grupos y están de acuerdo, propondríamos elevar esta Moción a institucional.

Bien, si hay algún Grupo que no quiera, pues nada, nada, es un ofrecimiento. Entramos en turno de debate, no pasa nada.

Adelante, Juanjo".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias.

Se podría elevar por mi parte a institucional con alguna enmienda.

Se echan de menos lamentablemente algunos conflictos más que hay en el mundo, sobre todo en los que los Estados son los que propician el terrorismo, pero tampoco vamos a entrar ahí.

Sí que en el tercer punto, dentro de las medidas que proponen que el Gobierno tome o lleve a la Asamblea de la ONU, la que echamos en falta es la de financiar. ¿Quién financia y vende armas al Estado Islámico? Sabe Ud. que en eso nuestro país tiene un papel lamentablemente primordial. Así como neutralizar las redes, apoyar a las fuerzas democráticas del mundo árabe, reforzar la sociedad civil, proteger a los refugiados, acabar con las mafias que trafican con personas... Una serie de medidas que hay que –esto suena regular– que hay que poner negro sobre blanco. Y sobre todo la última, que sería combatir el crecimiento xenofobia que hay sobre los refugiados.

Y una cosa curiosa que nos llama la atención de este Ayuntamiento es que se quiere combatir la xenofobia, y como preguntaban los compañeros de Izquierda Unida, se hace un cartel o aparece el Ayuntamiento en un cartel, como Uds. saben, patrocinando un combate de boxeo de una persona, un homenaje a una persona que precisamente no es un defensor de los Derechos Humanos y de la paz.

Por tanto, también, de paso ya que Elisa mueve la cabeza, si se pueden dar aclaraciones al respecto, pues mejor que mejor.

Nada más, muchas gracias".

Sr. Presidente: "Reme".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Nosotros estamos, como no podía ser menos, a favor de la paz, a favor de hacer una semana de la paz en Málaga, de llevar a los colegios, de implicar a los niños y niñas, de denunciar todos los actos de terrorismo, de combatirlos también, como no podía ser menos. Pero también echamos en la exposición de motivos. Se habla de Sudán, de Nigeria, se habla de Palestina, pero no se habla tampoco de la violencia y del terrorismo que está ejerciendo el Estado de Israel contra los palestinos, asesinando continuamente al pueblo palestino, asesinando a niños y niñas, instaurando un Estado de terror al pueblo palestino. Eso lo echamos de menos en esta Moción.

Nosotros, además, compartimos lo que ha dicho Juan José Espinosa. Ya hemos presentado un escrito preguntando por qué aparece el sello, el anagrama del Ayuntamiento de Málaga en un combate de boxeo, donde además es una velada y se le hace una especie de homenaje a una persona que lleva un símbolo nazi tatuado; una persona también acusada y condenada por agredir a miembros muy cercanos a nuestro Grupo Municipal.

Nosotros planteamos una enmienda –la traigo aquí por escrito– de añadir un último punto, un punto séptimo donde se diga: «Instar al Gobierno de España a cancelar los contratos de venta de armas a países en los que no respetan los Derechos Humanos y a los que financian directa o indirectamente el terrorismo yihadista, como es el caso de Turquía, Catar o Arabia Saudí, siguiendo el ejemplo de países democráticos como Suecia». Suecia ya lo hizo.

Nosotros traemos esta enmienda por escrito. Si Uds. la aceptan, nosotros les votamos esta Moción; si no, no tendremos más remedio que abstenernos en ella".

Sr. Presidente: "Gracias.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, nosotros vamos a votar a favor de todos los puntos que vienen en esta Moción. Yo entiendo que algún Grupo quiera añadir algo más, pero bueno, tampoco entendería que votasen en contra de algo que, bueno, que no creemos que esté mal. Evidentemente, cada uno pensaremos que podemos añadir algo más, pero en principio lo que viene aquí y se presenta como acuerdos es algo bastante aséptico y bastante entendible.

Entonces, nosotros vamos a apoyar todos los puntos de esta Moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Grupo Socialista, sí, Rosa del Mar".

Sra. Jiménez Santaella: "Perdón..."

Sr. Presidente: "Perdón".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno, a nosotros nos parece muy bien esta Moción, muy bonita, Día Internacional de la Paz. De la paz, ¿dónde? ¿En la casa de cada uno? Porque lo cierto es que fuera de aquí hay muchísimas guerras, y encima nosotros les vendemos armas. Esa es la realidad.

Que, bueno, tanto Ciudadanos como PP, como PSOE, en el Congreso han admitido que sí, que se les siga vendiendo armas a países como Arabia Saudí, que está creando el Daesh. Y luego nos quejamos de que aquí vengan y tengamos lo que ha pasado en Barcelona, que grupos del Daesh vengan y nos maten a los nuestros. Eso sí, luego muchas reuniones, «Vamos a hacer esto», «Vamos a hacer aquello», muchos lazos, mucha congoja, pero bueno, ¿qué estamos haciendo? ¿A Dios rogando y con el mazo dando? ¿A eso venimos aquí? ¿Estamos rogando que haya paz pero luego, por otro lado, estamos dando las armas? Es que no lo entiendo, la verdad.

Es una moción que sí, con lo que ha presentado, que nosotros también traíamos, Reme, que perfectamente claro que sí. Si esto se incluye de acuerdo, pero si no, es que estamos haciendo... No sé, es vergonzoso, la verdad. Es que no veo por ningún lado que traigamos una moción sobre la paz, y por otro lado, estemos vendiendo armas. Y además, aumentando también la compra de armas para nuestro ejército.

Nada más".

Sr. Presidente: "Gracias.

Rosa del Mar".

Sra. Rodríguez Vela: "Sí, pues cualquier medida simbólica a favor de la paz, lógicamente, es

(CORTE 0:57:17)

tendríamos que entrar quizá más Grupos, ¿no?

En cuanto a la Moción, favorable".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

A ver, contestando a Isabel y a Reme. Desde luego, esta situación es mucho más compleja que la que Uds. dicen así tan abiertamente.

En primer lugar, en este mundo, en el orden mundial hay una institución, un organismo internacional que se llama Naciones Unidas. Cuando Naciones Unidas establece una prohibición de venta de armas o una limitación de cualquier tipo de comercio con cualquier país del mundo lo establece en resoluciones votadas en la Asamblea General de Naciones Unidas. Que yo sepa, ninguna de estas cuestiones que Uds. plantean aquí, llámese Turquía, Catar o Arabia Saudí, tiene ningún veto de venta ni de armas, ni de servicios. Y quiero recordar, no sólo lo negativo, que

precisamente nuestro país, empresas españolas y generando empleo están haciendo también unas obras importantes de alta velocidad en uno de estos países.

Quiero decir, que dejemos a los organismos internacionales que hagan su trabajo. Si en algún momento, estoy segurísimo, el organismo nacional competente manifiesta que alguno de estos países, u otros, cualquier país miembro de Naciones Unidas tiene prohibidas relaciones comerciales de cualquier tiempo, España será la primera en aplicarlas. Pero todo lo demás ahora mismo huelga.

Huelga porque podríamos incluso decir: ¿Por qué no rompe la Unión Europea las relaciones con Rusia, que indirectamente también contribuye a la financiación del terrorismo? Es que esto es muchísimo complejo. Uds. lo banalizan instando al Gobierno de España. Lo ha mencionado Rosa del Mar. No me hablen Uds. de situaciones de Podemos relacionadas con la radicalización violenta porque les podría dar ejemplos con nombres y apellidos de personas sentadas ahora mismo con la Generalitat promoviendo la independencia, de imanes salafistas financiados por Catar y Arabia Saudí con la bandera de la independencia en la puerta de la mezquita. Y estamos hablando de ciudades también con apoyo de Podemos en el Ayuntamiento de Barcelona, espacios que está dando el Ayuntamiento de Barcelona a radicales salafistas hablando de paz, ¿eh? Es decir, que aquí podríamos tener mociones y debatir horas y horas y horas de un tema que es más que complejo. No me hable Ud. de estas cosas porque me irrita, porque conozco un poquito más en profundidad estos temas.

Yo podría aceptar... Porque a ver, es una moción de espíritu, lógicamente es una moción de espíritu, en la que intentemos todos... Es decir, si nos podemos aceptar añadiduras, ya no será una moción de espíritu, ya podría ser con todos los apellidos y todas las etiquetas.

Podríamos aceptar, que parece muy coherente, lo que decía el Sr. Espinosa como algo genérico: «Combatir la creación de xenofobia con los refugiados allí donde se produzca», efectivamente. Desgraciadamente, estos temas están produciendo una xenofobia e intolerancia en España y en muchos países del mundo porque precisamente lo que quieren los grupos terroristas y los radicales en general es polarizar a la sociedad y dividir a la sociedad, ¿no? Y efectivamente, es bueno y eso promueve una cultura de paz. Y podríamos introducir un punto nuevo antes del final digamos como punto sexto, y después el séptimo sería: «Instar...».

Pero si queremos estar todos e intentar votar, me parecería lamentable, la verdad, es que porque Uds. no quieran que incorporemos este tipo de apellidos y volviendo a meter al Gobierno de España, que les encanta, pues al final se quede sólo votado por X Grupos, pero allá Uds.

¿Alguna intervención más?

Bien, pues procedemos a la...

Sra. Ramos Sánchez: "No, lo mismo.

La enmienda está muy clarita y tampoco es nada del otro mundo. Estamos diciendo: «Instar al Gobierno de España a cancelar el contrato de venta de armas a países en los que no respetan los Derechos Humanos y a los que financian directa o indirectamente el terrorismo yihadista, como es el caso de Turquía, Catar, Arabia Saudí».

Hemos dicho también que el Gobierno de Suecia así lo hizo y no ha ocurrido nada. Entonces, no sé por qué nosotros no podemos instar al Gobierno de España a retirar la venta de armas a estos países que después financian a grupos yihadistas que vienen a hacer actos terroristas tanto aquí en España pues como en cualquier país árabe, que no sólo es aquí, en Occidente, donde ocurren estos actos terroristas desgraciadamente.

Si Uds. no aceptan este punto séptimo como es lo de financiar a países...".
(Se apaga el micrófono automáticamente)

"...a países que financian a los grupos yihadistas, nosotros no podemos votar esto. Como estamos hablando de paz, pues no vamos a votar en contra, pero nos vamos a abstener".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

¿Alguna intervención más?".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno, lo que acaba de comentar sobre Naciones Unidas y todo lo demás. De acuerdo, que Naciones Unidas diga que sí, que se puedan vender armas, pero bueno, ¿es que España no tiene ningún pensamiento sobre este tema? O sea, ¿es que porque te dicen que sí tienes que venderlas aún a sabiendas de lo que se está haciendo con estas armas? ¿Dónde están entonces los Derechos Humanos? Eso también lo dice la ONU, ¿no?, que hay que respetar los Derechos Humanos. Esos no se están respetando y lo sabemos.

No sé, tanto hablar de paz... Claro que queremos la paz, por supuesto que la queremos. Pero sí, como dice mi compañera Reme, falta este otro apartado que debería de ir en esta Moción.

Nada más".

Sr. Presidente: "Es que no tengo información. No creo que los Ayuntamientos tengamos este tipo de información.

Si España vende armas, si hay empresas españolas que venden armas, lo siento, pero sería otro debate y no tengo esa información, ¿eh? Si las empresas españolas, que son las que... Se entiende que son empresas, las empresas las que fabrican, y esas empresas, mientras no tengan un veto y una prohibición... Pero en fin, es entrar en otro debate.

Nosotros ya les hemos manifestado el por qué no aceptaríamos esa enmienda, solamente la de Juanjo por ser muy genérica, y podemos proceder a votación y que cada Grupo vote lo que considere.

Adelante".

(Votación)

"Hay muchos que no han votado, no sé si por...

...(intervención fuera de micrófono)...

Ah, pues venga, volvemos a votar.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, claro, claro. Podemos votar por separado, si algún Grupo quiere votar por separado. ¿Qué puntos serían por separado? ¿Perdona?

...(intervención fuera de micrófono)...

¿El primero sólo, dice? Pero ¿no vas a votar ni el tuyo? No, digo, que ¿no vas a votar el tuyo tampoco? El que hemos añadido, me refiero.

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale, vale. Si queréis que...

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale, bueno, pues entonces procedemos a votar. Venga, todos...

...(intervención fuera de micrófono)...

Es nuestra, sí. Venga, votamos la Moción, a toda la Moción en conjunto con la aceptación de la enmienda de Juanjo, de la xenofobia, de combatir la xenofobia. Ya estamos, ya podemos votar".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Sí, ahora sí. Sería de los trece miembros, 10 votos a favor y 3 abstenciones.

Recuerdo que la Moción queda con siete puntos, el sexto pasa a ser el que ha propuesto de Juanjo Espinosa acepta el proponente, que es: «Combatir la creciente xenofobia contra los refugiados», y el sexto pasa a ser el séptimo".

Sr. Presidente: "Bien, muchas gracias.

Sobre este punto número 2 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 08/17, de 25 de septiembre de 2017

Punto nº 2 del orden del día: Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia, relativa al Día Internacional de la Paz.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN QUE PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, EL CONCEJAL D. JULIO ANDRADE RUIZ, RELATIVA AL DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ.

El 21 de septiembre de 2017 se celebra en todo el mundo el “Día Internacional de la Paz”, que tiene como objetivo conmemorar y fortalecer los ideales de paz en cada nación y cada pueblo. Si queremos construir el futuro debemos actuar de inmediato y de común acuerdo, para que la paz y la no-violencia sean una realidad para todos los seres humanos. El aumento de la violencia y los conflictos en varias partes del mundo tienen que hacernos reflexionar y movilizarnos para fortalecer una cultura de paz.

El día internacional de la Paz fue establecido en 1981 por la resolución 36/67 de la Asamblea General de las Naciones Unidas para fortalecer los ideales de la paz, tanto entre todas las naciones y todos los pueblos como entre los miembros de cada uno de ellos.

En la actualidad nos encontramos con la existencia de varios conflictos a nivel mundial, que están mermando la capacidad de la población de dichos países, donde se está atacando de manera directa a los derechos Humanos, masacrando a la población donde ancianos, mujeres y niños son los objetivos principales por parte de los militares y guerrillas.

Conflictos como el de Sudán del Sur, Libia, Nigeria, Yemen, Afganistán, República Democrática del Congo, Somalia, Ucrania, Palestina, Irak, Siria o el conflicto más reciente del terrorismo yihadista que ha demostrado ser un peligro real y constante para nuestro mundo, atacando a los ciudadanos en municipios de distinto tamaño y por distintos procedimientos. Un terror loco y cruel, fruto de la radicalización religiosa

de unos pocos que convierten en víctimas reales a muchas personas y nos coloca a todos en potenciales víctimas de futuros atentados. Un terror que no puede ni debe provocar el miedo de los vecinos, ya que así conseguiría el objetivo que persigue con los actos asesinos que realiza. El terrorismo yihadista se combate con una política de seguridad que suponga la coordinación de todos los agentes públicos implicados, así como en el establecimiento de medidas preventivas que puedan aminorar los riesgos de las acciones terroristas.

Es necesario que se luche contra todos aquellos que atacan de forma directa a los Derechos Humanos, y que utilizan las guerras o los atentados para hacer una demostración de fuerza y de poder por encima del resto de personas, violando a mujeres y niñas, o asesinando a la población civil.

Los ayuntamientos pueden desempeñar un papel relevante mostrando a los ciudadanos las realidades de lo que sucede día a día en nuestro mundo, y concienciando a los más jóvenes en la lucha por la Paz, una paz que no solo afecta al presente, sino que afecta a todos en el futuro. Por ello, este grupo propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Manifestar nuestro absoluto rechazo al terrorismo yihadista así como a cualquier otro tipo de forma de violencia ejercida sobre las personas y bienes.

SEGUNDO.- Instar al Parlamento Europeo, a que se implique de manera activa en la mediación de los conflictos bélicos que están sucediendo, así como ser interlocutores entre EEUU y Rusia, para que aparquen sus diferencias y se pueda llegar a una solución lo antes posible.

TERCERO.- Instar al Gobierno de España, como miembro de la Asamblea General de la ONU, a que se propongan medidas urgentes para el cese inmediato de todos los conflictos bélicos que actualmente se encuentren en activo en todo el Mundo.

CUARTO.- El Ayuntamiento realizará la semana de la Paz, donde se lleven a cabo actividades, charlas, exposiciones, etc., para dar a conocer la situación real de los conflictos bélicos, así como la implicación de colegios e institutos, en la realización de las diferentes actividades.

QUINTO.- El Ayuntamiento se compromete a que cada 21 de septiembre se colocará en las Banderas de la fachada principal un lazo blanco, como símbolo de la Paz, y se guardará un minuto de silencio en recuerdo de todas las personas que han padecido la guerra o siguen sufriendo un conflicto bélico, así como todas aquellas que perdieron la vida.

SEXTO.- Dar traslado de estos acuerdos al Parlamento Europeo y al Gobierno de España”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, con la adición de un nuevo punto a los acuerdos, a propuesta del Concejal no Adscrito, con 10 votos a favor, 6 votos del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga y, 3 abstenciones del Grupo Municipal Málaga Ahora, Málaga para la Gente y del Concejal no Adscrito, quedando por tanto los acuerdos del siguiente tenor literal:

PRIMERO.- Manifestar nuestro absoluto rechazo al terrorismo yihadista así como a cualquier otro tipo de forma de violencia ejercida sobre las personas y bienes.

SEGUNDO.- Instar al Parlamento Europeo, a que se implique de manera activa en la mediación de los conflictos bélicos que están sucediendo, así como ser interlocutores entre EEUU y Rusia, para que aparquen sus diferencias y se pueda llegar a una solución lo antes posible.

TERCERO.- Instar al Gobierno de España, como miembro de la Asamblea General de la ONU, a que se propongan medidas urgentes para el cese inmediato de todos los conflictos bélicos que actualmente se encuentren en activo en todo el Mundo.

CUARTO.- El Ayuntamiento realizará la semana de la Paz, donde se lleven a cabo actividades, charlas, exposiciones, etc., para dar a conocer la situación real de los conflictos bélicos, así como la implicación de colegios e institutos, en la realización de las diferentes actividades.

QUINTO.- El Ayuntamiento se compromete a que cada 21 de septiembre se colocará en las Banderas de la fachada principal un lazo blanco, como símbolo de la Paz, y se guardará un minuto de silencio en recuerdo de todas las personas que han padecido la guerra o siguen sufriendo un conflicto bélico, así como todas aquellas que perdieron la vida.

SEXTO.- Combatir la creciente xenofobia contra los refugiados.

SEPTIMO.- Dar traslado de estos acuerdos al Parlamento Europeo y al Gobierno de España”.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Seguimos el orden del día y pasamos al Punto Tercero:

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, en relación a la reducción de los plazos temporales del pago a la población que solicita las ayudas de emergencia social en los Servicios Sociales Comunitarios

Rosa del Mar".

Sra. Rodríguez Vela: "Sí, esta Moción está referida a las prestaciones económicas de emergencia social, que estas prestaciones, como su nombre indica, están destinadas a atender situaciones de emergencia social ocasionadas por la pérdida de vivienda, imposibilidad de continuar en el hogar y/o situaciones de desamparo personal, y se basan en el Reglamento de Prestaciones Económicas de los servicios sociales comunitarios.

En los últimos tiempos hemos tenido conocimiento de numerosos casos, ya sea de personas que se han acercado al Grupo Municipal Socialista, e incluso también por la prensa, de casos de extrema necesidad en los que las personas han sido debidamente atendidas por los equipos de servicios sociales y la prestación les ha sido aprobada con mucha agilidad. Pero el problema nos lo encontramos en el que el ingreso no ha sido realizado hasta varios meses después.

Debido al carácter de urgencia de estas prestaciones económicas, consideramos inadmisibile esta tardanza que se produce en el ingreso de las cuantías económicas concedidas.

Estamos hablando de situaciones donde las familias se quedan sin su hogar, sin sus pertenencias y no disponen, además, de recursos propios suficientes para retomar la normalidad en sus vidas.

Es por ello por lo que es necesaria una extrema rapidez, no ya en la atención y concesión de estas ayudas, que se produce, sino en el ingreso de la cuantía económica a las personas afectadas a la mayor brevedad posible.

En situaciones tan dramáticas como las que nos encontramos en estos casos, no es suficiente con derivar a las personas afectadas a diferentes servicios de reparto de alimentos o de ropa, sino que es primordial que las familias en cuestión retomen cuanto antes su normalidad, disponiendo lo antes posible de una cantidad económica que les permita hacer frente a la posibilidad de disponer de un hogar.

Ante la nueva coyuntura social en la que se encuentra la población malagueña, es necesario adecuar la agilidad de los servicios públicos al perfil y las

nuevas necesidades de una sociedad que vive situaciones de verdadera urgencia y que las instituciones estamos obligadas a dar respuesta de la mejor manera posible.

Por todo ello, nos felicitamos de la atención que tienen las personas y de la agilidad administrativa en concedérsela, pero lo que instamos y reclamamos es a agilizar ese ingreso económico para las personas de manera que sea efectivo a la mayor brevedad y en los días más próximos a la petición y resolución de la misma.

Gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Juanjo".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sr. Presidente: "Gracias.

Reme".

Sra. Ramos Sánchez: "A favor".

Sr. Presidente: "Gracias.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "A favor".

Sr. Presidente: "Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, a favor".

Sr. Presidente: "Gracias. Nuestro Grupo también va a votar a favor.

Solamente quería introducir... Hay algunos temas relacionados que se han estado trabajando.

Es verdad que ha habido momentos que se tardaba varios meses en finalizar el expediente, pero precisamente por eso grupos de trabajo municipales estuvieron viendo cómo poder agilizarlo y ahora mismo los tiempos de respuesta se sitúan, tras las mejoras realizadas, en una media de veintiocho días naturales.

De cualquier manera, es verdad que estos tiempos de respuesta están relacionados con la Ley de Procedimiento Administrativo, que implica tener que dar una serie de pasos en el proceso del expediente hasta que concluya el mismo con el pago.

Tenemos en nuestro Plan de Inclusión Social, en la línea estratégica 5 del sexto plan, precisamente una línea en la que habla de avanzar en el desarrollo de la prestación y creemos que todavía quizás haya un poco de margen para, cumpliendo la Ley de Procedimiento Administrativo, poder acortar incluso estos veintiocho días.

Así que nos parece bien apoyar la iniciativa y seguiremos trabajando en esta línea. Y por supuesto, queda claro e igualmente nos pronunciamos en el buen trabajo que hacen los profesionales.

Muchas gracias.

¿Podemos proceder a votar?

Pues adelante, sí".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Aprobada por unanimidad de los miembros presentes, doce miembros".

Sr. Presidente: "Gracias.

Sobre este punto número 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 08/17, de 25 de septiembre de 2017

Punto nº 3 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, en relación a la reducción de los plazos temporales del pago a la población que solicita las ayudas de emergencia social en los Servicios Sociales Comunitarios

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, **en relación a reducción de los plazos temporales del pago a la población que solicita las ayudas de emergencia social en los Servicios Sociales Comunitarios.**

Moción referida a las Prestaciones Económicas de Emergencia Social, estas prestaciones, como su nombre indica, están destinadas a atender situaciones de

emergencia social, ocasionadas por la pérdida de vivienda, imposibilidad de continuar en el hogar y/o situaciones de desamparo personal y se basan en el Reglamento de Prestaciones Económicas de los Servicios Sociales Comunitarios BOP 22 de Enero de 2015.

En los últimos tiempos hemos tenido conocimiento de numerosos casos de extrema necesidad en la que las personas han sido debidamente atendidas por los equipos de los servicios sociales y la prestación ha sido aprobada con agilidad pero el ingreso no ha sido realizado hasta bastantes meses después. Debido al carácter de urgencia de estas prestaciones económicas consideramos inadmisibles la tardanza que se produce en el ingreso de la cuantía económica concedida.

Estamos hablando de situaciones donde las familias por alguna causa sobrevenida se quedan sin su hogar y sin sus pertenencias y no disponen además de recursos propios suficientes para retomar la normalidad en sus vidas.

Es por ello por lo que es necesaria una extrema rapidez, no ya en la atención y la concesión de esta ayuda, sino en el ingreso de la cuantía económica a las personas afectadas a la mayor brevedad posible.

En situaciones tan dramáticas como en las que nos encontramos en estos casos no es suficiente con derivar a las personas afectadas a diferentes servicios de reparto de alimentos o ropa, sino que es primordial que las familias en cuestión retomen cuanto antes su normalidad disponiendo lo antes posible de una cantidad económica que les permita hacer frente a la posibilidad de disponer de un hogar.

Ante la nueva coyuntura social en la que se encuentra la población malagueña, es necesario adecuar la agilidad de los servicios públicos al perfil y las nuevas necesidades de una sociedad que vive situaciones de verdadera urgencia y que las instituciones estamos obligadas a dar respuesta de la mejor forma posible.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Uno.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a agilizar el ingreso de la cuantía correspondiente a la prestación económica de emergencia social, de manera que el ingreso sea efectivo en los días próximos a la petición y resolución de la misma”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, por unanimidad de los miembros presentes.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Pasamos al Punto número 4, que es de cultura, que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa al acueducto de la Fuente del Rey como BIC.

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa al Acueducto de la Fuente del Rey como BIC

Por parte del Grupo Socialista...

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale, están terminando la negociación.

Pues adelante, Lorena".

Dña. Lorena Doña Morales, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Gracias, Presidente.

Dña. Lorena Doña Morales, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Gracias, Presidente.

Justo es que esta iniciativa ha tenido un poco de necesidad de aclaración porque sí que está inscrita dentro del catálogo del PGOU como municipal, como parque municipal, y la Portavoz de Cultura nos comentaba que parecía que no, pero bueno, estábamos revisando y, efectivamente, sí que aparece en el catálogo del PGOU como parque municipal. Por eso andábamos ahí ultimando esta conversación.

Pues como Uds. bien saben...

Bueno, ante todo, buenas tardes a quienes todavía nos acompañan en el Salón de Plenos y quienes nos siguen de forma telemática por cualquiera de las vías.

La Consejería de Cultura incoó a principios de este año el expediente para inscribir el Catálogo General de Patrimonio Histórico como Bien de Interés Cultural en la categoría de sitio histórico el acueducto de la Fuente del Rey.

La Fuente del Rey es una obra hidráulica del siglo XVIII, anterior en sesenta años al propio acueducto de San Telmo, y que quedó inconclusa en torno al siglo XIX. Se encuentra entre los municipios de Málaga y Alhaurín de la Torre. Y bueno, el acueducto de la Fuente del Rey formó parte de un ambicioso proyecto para conducir a Málaga las aguas del manantial de la Fuente del Rey en Churriana, que ese manantial es el que en este momento estábamos viendo si finalmente era titularidad municipal o

no, pero nos comentaban que parece ser que ha sido fruto de un litigio entre un particular y el Ayuntamiento y parece ser que ahí está toda la disputa, porque como les decía, en la ficha del catálogo del plan general sí que aparece como parcela municipal y es lo que parece que debiera ser con un manantial, ¿no?

Pues como les decía, era un ambicioso proyecto para conducir las aguas a Málaga de este manantial de la Fuente del Rey, ¿no?

La delimitación del BIC, por si hay alguien que no lo conozca, se inicia en el arca principal de la obra de 1728 en Churriana y finaliza en las inmediaciones del aeropuerto de Málaga en el Carril de los Chopos, cerca de las obras de encauzamiento del río Guadalhorce, donde se conservan los restos de un pilar del Puente del Reyes.

Por tanto, con todo esto, y teniendo en cuenta que ya se incoó el expediente y ya con eso se dota de protección a este Bien de Interés Cultural, pues traíamos el acuerdo de que el acueducto de la Fuente del Rey, que es muy extenso y que pasa por dos Ayuntamientos, como les he comentado inicialmente, por Alhaurín de la Torre y por Málaga, y que concretamente en Churriana se encuentra el nacimiento de agua y la cuza romana que están sobre una parcela municipal, entendíamos nosotros; el Ayuntamiento de Málaga pondrá en marcha de forma inmediata todas las acciones necesarias para dar cumplimiento al deber que, además, se le da desde la incoación del expediente a los propietarios de las parcelas. Entendíamos que era municipal, en este caso si es particular, pues estamos dispuestos a modificar el acuerdo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...de hacer saber a los titulares y propietarios de estos derechos que, además, tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores, que es algo que viene desde el momento en que se incoa el expediente.

Y por otro lado, que realizaremos las acciones que sean pertinentes para facilitar el acceso y el conocimiento de la ciudadanía de este BIC, algo que vienen reclamando los colectivos vecinales en el distrito de Churriana, en su Consejo Territorial, desde hace mucho tiempo. Y por eso traíamos esta iniciativa, porque además, es fruto de una demanda vecinal.

Gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Juanjo".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sr. Presidente: "Reme".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, a favor de la Moción también".

Sr. Presidente: "Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "A favor de la Moción".

Sr. Presidente: "Gracias.

Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, a favor".

Sr. Presidente: "Gemma del Corral, por el Grupo Popular".

Dña. Gemma del Corral Parra, Concejala Grupo Municipal Popular:
"Muchísimas gracias, Presidente.

Bueno, pues como ya lo ha explicado la Portavoz de Cultura del Grupo Socialista, efectivamente, una vez dilucidada lo más importante sobre la Moción, que era la propiedad de la parcela o de parte de la parcela donde está, y fruto efectivamente de un litigio reciente entre EMASA y el propietario legítimo de la parcela, pues hemos tenido que modificar los acuerdos de esta Moción y, efectivamente, hemos llegado a consensuar dos acuerdos, que lo que voy a hacer va a ser leerlos para –ahora se los paso a la Secretaria, ¿vale?– para que ya sepamos lo que hemos votado.

El acuerdo número 1 es: «Instar al Ayuntamiento de Málaga para que requiera al propietario de la parcela donde se encuentra el acueducto de la Fuente del Rey a que de forma inmediata ponga en marcha todas las acciones necesarias para que, en cumplimiento de su deber, conserve, mantenga y custodie este BIC, garantizando su salvaguarda».

El punto número 2: «Instar a que la Administración competente realice las acciones necesarias para que el propietario facilite el acceso y conocimiento de la ciudadanía a este BIC», ¿vale?

Si queréis procedemos a la votación".

Sr. Presidente: "Vale, muy bien, está acordado. Se puede proceder a votar, ¿no?

Pues adelante, votamos.

Ahora se lo pasas, Gemma, aquí a la mesa".

Sra. Del Corral Parra: "Sí, sí, ahora mismo".

Sr. Presidente: "Adelante".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Sí, queda aprobado por unanimidad de los trece miembros, con arreglo a la nueva redacción de los dos acuerdos que han consensuado tanto el Grupo proponente como el Equipo de Gobierno y el resto.

Gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Sobre este punto número 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 08/17, de 25 de septiembre de 2017

Punto nº 4 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa al Acueducto de la Fuente del Rey como BIC

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deportes y Juventud, relativa al Acueducto de la Fuente del Rey como BIC.

El pasado mes de mayo la Consejería de Cultura incoó procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Sitio histórico, del Acueducto de la Fuente del Rey. Este BIC es muy extenso, pasando por dos ayuntamientos, Alhaurín Torre y Málaga. Concretamente en Churriana se encuentra el nacimiento de agua y la alcuza romana que está sobre una parcela municipal.

Como recoge el propio expediente, el Acueducto de la Fuente del Rey es una espectacular obra de ingeniería que a lo largo de los años ha dejado una fuerte impronta en el paisaje y que muestra como la acción del hombre ha modificado sustancialmente el territorio para adaptarlo a sus necesidades.

A pesar de estar inconclusa, aporta información muy relevante sobre la obra pública del siglo XVIII y sobre el saber técnico de los arquitectos e ingenieros de la época. Por otra parte el volumen sobresaliente de documentación conservada (documentos de archivos, planimetría de los diferentes proyectos, etc.) constituye un patrimonio asociado al bien de gran valor.

El acueducto es un testimonio material de la histórica necesidad de la ciudad de Málaga de contar con agua potable. Es una obra de ingeniería propia de la época moderna, que sustituye a otros sistemas de captación de aguas como fueron los pozos. Constituye un testimonio de una época de esplendor económico para Málaga con el auge de la agricultura, que trae consigo la llegada de comerciantes y la activación de las dos obras claves de la ciudad: el puerto y la catedral.

El interés de la Administración por realizar esta obra se pone de manifiesto a través de los numerosos proyectos que se redactaron para tal fin. Estos proyectos, conservados en su mayoría en el Servicio Geográfico del Ejército, constituyen documentos esenciales para entender cómo se afrontaban las obras de ingeniería en el siglo XVIII y aportan datos muy importantes sobre los principales arquitectos que se encontraban trabajando en la ciudad de Málaga en aquel momento como Bartolomé Thurus y otros venidos de otras provincias, como Martínez de la Vega. En este proyecto participan arquitectos de la talla de Martín de Aldehuela, que fue el artífice del acueducto de San Telmo de Málaga.

También refuerza su valor histórico el hecho de que en el impulso de la construcción intervenga hasta el propio monarca Felipe V, quien ordena que se busque arquitecto para continuar las obras después de la muerte de Martínez de la Vega en 1733.

El acueducto y el puente tienen también un indudable valor artístico que apoya su protección como Bien de Interés Cultural. Existen elementos concretos del conjunto construido que tienen un interés artístico por sí mismo; tal es el caso del arca principal, construida según proyecto casi en su totalidad y de gran solidez y en excelente estado de conservación. Destaca la portada principal con sillar con inscripción que recoge fecha de construcción: 1728.

El puente sobre el Guadalhorce es uno de los sectores más monumentales. Cuenta con cinco arcos pequeños, dos grandes y diez pilares. La técnica constructiva y la formalización de los arcos –aun estando los pequeños cegados– resultan de gran potencia formal. El tramo del acueducto que discurre por la barriada de Zapata, en Alhaurín, es sin duda el de mayor monumentalidad. A pesar de que se encuentra en un estado de conservación deficiente supone un hito monumental incuestionable.

La cartografía histórica así como los diferentes planos de proyectos conservados permiten comprobar cómo en torno al acueducto existieron multitud de acequias que regaban la vega y que permitían su explotación agrícola; también existieron balsas, presas, y otras construcciones hidráulicas que junto con el acueducto evidencian el proceso de antropización de este territorio. Todo ello constituye una unidad funcional de gran valor etnológico.

Se trata de una obra de gran linealidad y solidez formal que tiene una fuerte presencia en el entorno circundante y lo cualifica. Los tramos finales y el Puente del Rey constituyen hitos paisajísticos de gran interés.

Colectivos vecinales de Churriana llevaban años pidiendo la protección de esta obra en el distrito, con especial incidencia en la Fuente del Rey, doblemente vallada, semi oculta por la vegetación.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone el siguiente acuerdo,

ACUERDOS

Primero.- El Acueducto de la Fuente del Rey es muy extenso, pasando por dos ayuntamientos, Alhaurín Torre y Málaga. Concretamente en Churriana se encuentra el nacimiento de agua y la alcuza romana que está sobre una parcela municipal. El Ayuntamiento de Málaga pondrá en marcha de forma inmediata todas las acciones necesarias para, en cumplimiento de su deber, conservar, mantener y custodiar este Bien de Interés Cultural, garantizando su salvaguarda.

Segundo.- El Ayuntamiento de Málaga realizará las acciones necesarias para facilitar el acceso y conocimiento de la ciudadanía a este BIC que actualmente se encuentra doblemente vallado por particulares”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con una nueva redacción de los acuerdos de la moción, quedando los mismos del siguiente tenor literal:

Primero: Instar al Ayuntamiento de Málaga para que requiera al propietario de la parcela dónde se encuentra el acueducto de la Fuente del Rey, a que de forma inmediata ponga en marcha todas las acciones necesarias para que en cumplimiento de su deber, conserve, mantenga y custodie este BIC, garantizando su salvaguarda.

Segundo: Instar a que la Administración competente realice las acciones necesarias para que el propietario facilite el acceso y conocimiento de la ciudadanía a este BIC.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Pasamos al Punto Quinto.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación a la calidad de la información que presta el área a través de la web y de los estudios que realiza para una mayor eficacia la atención a la ciudadanía en general y, a los colectivos en riesgo de exclusión en particular

Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Ahora.

Sí, bueno, el pasado mes de enero del 16 fue aprobada por unanimidad para que se estudiara la posibilidad de mejora de la web del Área de Servicios Sociales y del Área de Cultura en cuanto a los recursos y actividades ofrecidas, así como su traducción a otros idiomas.

A día de hoy hemos podido constatar que no se han realizado las modificaciones propuestas en la web. Desconocemos si el CEMI realizó dicho estudio, pero pensamos que es prioritario mejorar las posibilidades de acceso a los recursos a

la ciudadanía y la traducción a algunas otras lenguas, como una personalización más cercana.

El único documento que hemos encontrado en la web es simplemente un formulario de cita previa estándar con la dirección de los servicios sociales de cada distrito.

En cuanto a los estudios realizados sobre el Observatorio Municipal de Inclusión Social, vemos que hubo un convenio firmado con la UMA, que se hizo un diagnóstico de la ciudad en el año 2013 y que dio lugar a la publicación de este estudio en 2014, en el que se basa en encuestas ciudadanas y datos recogidos en los años 2011, '12 y '13. Nos parece que no se ha hecho ningún otro, estamos en el año 2017 y nos parecía interesante que se volviera a constatar y hacer estas encuestas.

Es por lo que sí pedíamos que se cumplan los compromisos adquiridos por esta Comisión de adecuar los servicios ofrecidos por el Área de Servicios Sociales y el Área de Cultura en su web, incluyendo la búsqueda selectiva por distritos y la traducción a otros idiomas de la información más relevante.

Y que se realice por parte del Observatorio Municipal para la Inclusión Social, en convenio con la UMA, un nuevo diagnóstico social de la ciudad para evaluar el trabajo que se viene desarrollando en esta área con datos actualizados, y así ganar en eficacia de las medidas que se adopten y definir las estrategias más eficaces en un futuro cercano.

Esa es nuestra Moción.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Juanjo".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sr. Presidente: "Reme".

Sra. Ramos Sánchez: "Nosotros estamos a favor de la Moción, queriendo introducir un tercer punto en la misma, y es: «Que se dote de recursos humanos y técnicos el Observatorio Municipal para la Inclusión Social».

Ahora mismo hay dos trabajadores sociales y un administrativo y tenemos constancia que uno de ellos se va a jubilar próximamente, o sea, le faltan un par de meses. Con lo cual, que se dote. Introducir un tercer punto donde diga: «Que se dote de recursos humanos y técnicos para realizarlos».

La nueva Ley de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía le da una importancia a la investigación y en Málaga tenemos un proyecto pionero en toda Andalucía que está funcionando, que es el Observatorio Municipal para la Inclusión Social. No se está haciendo en ningún otro sitio. Y entonces, entendemos que al ser un proyecto pionero que la Junta de Andalucía le da una prioridad en su nueva Ley de

Servicios Sociales, concretamente en la página 7 de dicha Ley, nosotros insistimos en que hace falta dotarlo de personal y de recursos para poder llevar a cabo lo que se dice en la Moción: el convenio con la UMA, hacer un nuevo diagnóstico, etcétera, etcétera".

Sr. Presidente: "Gracias.

Del Grupo Socialista, Rosa del Mar".

Sra. Rodríguez Vela: "A favor.

Y sobre todo, bueno, pues aprovechar para hacer un llamamiento de todas aquellas mociones que están aprobadas y que no llegan nunca a ejecutarse, pues este es un ejemplo de ellas, y obviamente no debería ser así.

Gracias".

Sr. Presidente: "Bien, nosotros también vamos a apoyar la iniciativa, pero quiero complementar lo que Uds. comentan.

Están publicados en la web todos los trabajos realizados por el Observatorio. No quiero leerlos todos porque son muchísimos, ¿no?, pero condición de vida de la población usuaria de los servicios sociales, perfil de las personas usuarias de atención primaria, el mapa de servicios sociales, el diagnóstico social de la ciudad, estudio sobre la pobreza infantil...

También hay otros proyectos, no exactamente relacionados con los que aquí se mencionan, en los que también trabaja el Observatorio, ¿eh? En estos momentos está trabajando en tres proyectos instrumentales: proyecto de mejora de la calidad de los datos registrados en el sistema de información a los usuarios de servicios sociales, SIUS, guía de recursos sociales de la ciudad y mejora de la propia web. Para los dos primeros cuentan con apoyo del personal contratado por el Plan de Empleo Joven, que saben Uds. que por un año hay profesionales, que sí se ha reforzado el Observatorio con estos profesionales, ¿eh?

En cuanto al convenio firmado en febrero al que se hace referencia con la Universidad de Málaga para la realización del diagnóstico social, decir que aunque era de un año el convenio, se acordó su prórroga hasta que haya denuncia expresa por alguna de las partes, y eso no se ha producido y está en vigor.

También decir que... Bueno, aquí me desarrollan en el CEMI, pero sería un poco tedioso, todas las cuestiones que se están haciendo referentes a la traducción a otros idiomas, a la búsqueda selectiva de distritos... Bueno, se están haciendo todas las mejoras técnicas posibles que van a redundar en que esa información pueda ser mejor utilizada.

No obstante, como lo que se pide estamos de acuerdo y estamos trabajando en ello, aceptaríamos la Moción.

¿Alguna intervención más?".

Sra. Ramos Sánchez: "Que admite la proponente el añadido de dotar de personal y no sé exactamente cómo ha quedado recogido por parte del Equipo de Gobierno".

Sra. Secretaria: "Sí, yo lo que he entendido es que la proponente acepta un tercer acuerdo en la Moción a propuesta del Grupo Málaga para la Gente y sería: «Que se dote al Observatorio de recursos humanos y técnicos para realizar los trabajos que se exponen a lo largo de la redacción de la Moción», ¿vale?".

Sr. Presidente: "Sí, nosotros estamos de acuerdo. Ya les he comentado que ahora mismo se ha dotado de personal del plan de empleo, ¿eh?, que están reforzando.

En el momento en que en el Observatorio se produzca alguna baja o jubilación, tomaremos las medidas oportunas para cubrirlo lo antes posible, como en todos los demás casos, ¿no? Ahora mismo es poner un parche que no existe, pero en principio, estaríamos de acuerdo.

Bien, ¿se puede proceder a votar?

Sí, Isabel...

...(intervención fuera de micrófono)...

Listo, votamos, vale, sí".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Sí, se aprueba por unanimidad de los presentes, que han sido doce".

Sobre este punto número 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 08/17, de 25 de septiembre de 2017

Punto nº 5 del orden del día: Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación a la calidad de la información que presta el área a través de la web y de los estudios que realiza para una mayor eficacia la atención a la ciudadanía en general y, a los colectivos en riesgo de exclusión en particular

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción Que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud en relación la calidad de la información que presta el área a través de la web y de los estudios que realiza para una mayor eficacia en la atención a la ciudadanía en general y a los colectivos en riesgo de exclusión en particular.

En la sesión ordinaria de esta Comisión celebrada en el mes de enero de 2016 este grupo presentó una moción que fue aprobada por unanimidad tras algunas enmiendas. Entre otros se tomaron los siguientes acuerdos:

2. Que se estudie por el CEMI la posibilidad de mejora de la web del área de servicios sociales y de área cultura, en cuanto a los recursos y actividades ofrecidas, y se permita búsqueda selectiva por distrito, así como su traducción a otros idiomas.
3. Que el Observatorio Municipal para la Inclusión Social publique los últimos estudios realizados. En caso de carecer de estos, comenzar a realizar inmediatamente nuevos estudios.

A día de hoy este grupo ha podido constatar que no se han realizado las modificaciones propuestas en la web. Desconocemos si el CEMI realizó dicho estudio, pero pensamos que es prioritario mejorar las posibilidades de acceso a los recursos a la ciudadanía y la traducción a algunas otras lenguas, como una personalización más cercana.

El único documento que hemos encontrado cuando se accede a la información por distrito es el formulario de cita previa estándar con la dirección de los servicios sociales de cada distrito y, por supuesto, no se ha avanzado nada en traducción a otras lenguas, siquiera en la información básica. En cuanto a los estudios realizados por parte del Observatorio Municipal para la Inclusión Social, vemos que el convenio firmado con la UMA para realizar el diagnóstico social de la ciudad de Málaga en 2013 y, que dio lugar a la publicación de este estudio en 2014, parece que no ha sido renovado, pues es el último publicado. Este estudio se basa en encuestas ciudadanas y datos recogidos en los años 2011, 2012 y 2013. Nos parece que en una sociedad cambiante como la nuestra es importante contar con datos actualizados y definir las estrategias necesarias para el servicio prestado a la ciudadanía, más aun en una cuestión como es garantizar el acceso a los recursos de protección social, competencia de esta corporación, lo que requiere un mayor esfuerzo investigador.

Por todo ello, este grupo municipal pide la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1-Que se cumplan los compromisos adquiridos por esta Comisión de adecuar los servicios ofrecidos por el área de servicios sociales y el área de cultura en su web, incluyendo la búsqueda selectiva por distritos y la traducción a otros idiomas de la información más relevante.

2-Que se realice por parte del Observatorio Municipal para la Inclusión Social, en convenio con la UMA, un nuevo diagnóstico social de la ciudad para evaluar el trabajo que se viene

desarrollando en este área con datos actualizados y así ganar en eficacia de las medidas que se adopten y definir las estrategias más eficaces en un futuro cercano”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, con la adicción de un nuevo acuerdo, a propuesta de la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente, quedando por tanto los acuerdos del siguiente tenor literal:

1-Que se cumplan los compromisos adquiridos por esta Comisión de adecuar los servicios ofrecidos por el área de servicios sociales y el área de cultura en su web, incluyendo la búsqueda selectiva por distritos y la traducción a otros idiomas de la información más relevante.

2-Que se realice por parte del Observatorio Municipal para la Inclusión Social, en convenio con la UMA, un nuevo diagnóstico social de la ciudad para evaluar el trabajo que se viene desarrollando en este área con datos actualizados y así ganar en eficacia de las medidas que se adopten y definir las estrategias más eficaces en un futuro cercano.

3-Que se dote al Observatorio Municipal para la Inclusión Social de recursos humanos y técnicos para realizar los trabajos que se mencionan en la exposición de motivos.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sr. Presidente: "Bien, pasamos al último de los puntos,

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a los bienes culturales del patrimonio catedralicio como la sillería del Coro de la Catedral

Adelante, Reme".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Nosotros con esta Moción queremos llegar al acuerdo de instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que se culmine el expediente para la inscripción de la sillería del coro de la catedral de emergencia en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural.

Manifiestar también nuestra gran preocupación por la posibilidad de que los bienes culturales del patrimonio catedralicio puedan verse afectados por posibles actuaciones, así como reclamar que se garantice el máximo cuidado y protección y que no sean modificados, adaptados o trasladados sin que se respete la misma.

Instar también al Equipo de Gobierno a que informe a los Grupos de la Oposición del Plan Director de la Catedral de Málaga y todos sus anexos.

La catedral de Málaga, al igual que otras muchas catedrales, cuenta con una sillería de coro en medio del templo, lo que es conocido como Coro de la Española. Si bien es cierto que dichas sillería pueden resultar algo incómodas para el culto para el que fueron diseñadas las catedrales donde se ubican, no es menos cierto que el valor de dichas estructuras conlleva su protección y la necesidad de garantizar que no sea modificada, adaptada o trasladada.

En el caso de la sillería malagueña, encontramos, además, que se trata de una obra iniciada en 1633 por Ortiz de Vargas que culminó Pedro de Mena.

En estos días hemos conocido las intenciones del Obispado de Málaga de terminar la catedral, así como facilitar el culto trasladando la sillería del coro a otro espacio, lo que podría afectar el patrimonio cultural catedralicio de todos los malagueños y malagueñas. Por eso traemos hoy esta Moción.

Además, por parte de la Diputada Eva García Sempere ha llevado una pregunta también a la mesa del Congreso de los Diputados concretamente sobre lo mismo, que si tiene conocimiento el Gobierno del borrador del Plan Director de la Catedral de Málaga, que si tienen conocimiento de las intenciones manifestadas públicamente por el Obispado de Málaga de modificar la sillería, trasladarla del coro a la catedral, y también que si tienen conocimiento en el Gobierno de las intenciones manifestadas por el obispo de terminar las obras de la catedral de Málaga.

Nosotros entendemos que es de suma importancia proteger la sillería del coro de la catedral de Málaga. No podemos estar al albur de las decisiones del obispo o de quien sea. El culto se puede facilitar de muchas formas, pero tenemos que velar por nuestro patrimonio histórico artístico.

Así que por eso pido el voto para esta Moción que traemos esta mañana".

Sr. Presidente: "Gracias.

Juanjo".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sr. Presidente: "Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "A favor".

Sr. Presidente: "Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, a favor".

Sr. Presidente: "Por el Grupo Socialista, Lorena".

Sra. Doña Morales: "Muy breve.

Nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa, y un poco por incidir en lo que hablábamos un segundo y lo que estábamos hablando de un Bien de Interés Cultural, que era el caso de la Fuente del Rey y ahora en este que nos ocupa pues nos encontramos en una situación similar.

Desde el momento en que se procede a la incoación del expediente pues se hace saber a los propietarios, los meros poseedores y titulares de los bienes que tienen que el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos de manera que se garantice la salvaguarda de los valores, tanto del contenido como del continente.

Por tanto, nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa, y por supuesto, pues bueno, todo esto que... Las obligaciones que se recogen en el momento en que se incoa un expediente para un Bien de Interés Cultural, pues entiendo el punto número 2 en el que propone el Grupo Málaga para la Gente su gran preocupación ante la posibilidad de que los bienes culturales del patrimonio catedralicio puedan verse afectados por actuaciones, porque no es algo tan sencillo el realizar ningún tipo de actuación en un Bien de Interés Cultural, como ya les digo, en pura coherencia con lo que acabamos de aprobar ahora mismo por unanimidad.

Así que nuestro voto va a ser afirmativo.

Gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Gemma".

Sra. Del Corral Parra: "Bueno, pues en la línea de lo que acaba de decir la Portavoz de Cultura del Partido Socialista, tengo que incidir en esa idea.

No es tan fácil modificar ni desproteger un Bien de Interés Cultural, ni la propia catedral ni el interior, ni el contenido de la catedral, que ya está protegido, según la propia Ley de Patrimonio de Andalucía distintos continente y su contenido. Es decir, no existe preocupación alguna que, como dice la Portavoz de la Moción Málaga

para la Gente, el obispo pueda hacer lo que quiera con lo que hay dentro de la catedral. No existe ese miedo porque no existe esa realidad. Está protegido por Ley y no lo podría hacer ni nadie. Está absolutamente protegido y es algo que no es nada fácil.

En esa línea, nosotros vamos a aprobar el punto número 1 y el punto número 2. Entiendo que hay un error en el punto número 2 y que el final lo que quiere decir es: donde pone: «...y protección, que no sean modificados, adaptados o trasladados sin que se respete la Ley», entiendo que quería decir eso, ¿no? Que cuando dice: «...la misma», no es misma de nada, sino la Ley. Entiendo que era eso, ¿no, Remedios? Es que no tiene...

...(intervención fuera de micrófono)...

Es que no tiene sentido la redacción, ¿vale? Hay algo ahí que se ha ido en la redacción. Que es un error de transcripción, me refiero".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, sí, sí. «...sin que se respeten los mismos», entiendo yo".

Sra. Del Corral Parra: "Perdón, ¿qué?".

Sra. Ramos Sánchez: "«...sin que se respeten estos bienes», o «...sin que se respete...»".

Sra. Del Corral Parra: "La Ley".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, sí".

Sra. Del Corral Parra: "Es que eso es lo que... Vaya, léetelo y es justo lo que falta. Entiendo que es eso".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, sí".

Sra. Del Corral Parra: "Vale, pues nosotros votamos que sí al primer punto y al segundo punto.

Y en el tercero le quiero proponer una enmienda. El Equipo de Gobierno no es la Administración que está impulsando el Plan Director, ni siquiera tenemos innovador porque no somos propietarios de la catedral. Entonces, nosotros no somos quien para instar al Obispado ni al equipo redactor a que enseñe o informe a los Grupos de la Oposición a este respecto.

Si le parece, yo lo que le propongo es... «Instar» me parece además un término demasiado quizás fuerte. Yo le pregunto hablar de: «Solicitar en nombre del Ayuntamiento de Málaga al equipo redactor del Plan Director que informe a los Grupos de la Oposición del Plan Director de la Catedral de Málaga y todos sus anexos». Lo harán si quieren y, si no, pues no lo harán, porque a lo que me refiero es que nosotros

no somos los redactores ni los tuteladores. Vamos, es que ni siquiera tenemos competencia...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "No se le escucha, no se te graba.

Bueno, sobre las últimas enmiendas, la proponente...".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, estoy de acuerdo".

Sr. Presidente: "Está de acuerdo, vale. Pues entonces, se entiende que no hay más intervenciones. ¿Podemos votar con la enmienda, Secretaria?".

Sra. Secretaria: "Sí, yo creo que lo he entendido, que efectivamente en el acuerdo segundo cambiar cuando dice: «...sin que se respete la misma», referido a: «...sin que se respete la Ley».

Y en cuanto al acuerdo tercero, la enmienda que hace el Equipo de Gobierno y que, al parecer, acepta el Grupo es: «Solicitar en nombre del Ayuntamiento de Málaga que informe a los Grupos de la Oposición...».

...(intervención fuera de micrófono)...

«...al equipo redactor», es verdad.

Sí: «Solicitar en nombre del Ayuntamiento de Málaga a que informe el equipo redactor a los Grupos de la Oposición del Plan Director de la Catedral de Málaga y todos sus anexos», y luego a continuación... Vale, perfecto...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sea el que informe, vale, perfecto.

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale".

Sra. Ramos Sánchez: "Que informe a todos, porque claro, como Uds. dicen que no tienen que ver...

...(intervención fuera de micrófono)...

Al Ayuntamiento".

Sra. Del Corral Parra: "...(intervención fuera de micrófono)...".

Sr. Presidente: "¿Queda claro?

Bueno, pues entonces ya con las enmiendas, ¿podemos proceder a votar?

...(intervención fuera de micrófono)...

Gemma, es que no se graba lo que dices, perdona".

Sra. Del Corral Parra: "A ver, es que el Plan Director solamente es un diagnóstico, ni siquiera es un proyecto como tal, es un diagnóstico que presenta el Obispado a través de un equipo técnico a la Junta de Andalucía, que es la Administración competente para velar por que ese documento se ajuste a la Ley y por qué el proyecto se ajuste a la Ley. Con lo cual, ni siquiera es un documento finalista ni cerrado.

Entonces, perfecto, a mí no me parece mal que los Grupos de la Oposición pidan información al respecto. Pero hay que pedírselo a los redactores del proyecto o a los titulares del monumento, no al Equipo de Gobierno puesto que no es un documento nuestro. Es más, no tenemos acceso a él, es decir, no lo conocemos nosotros porque a nosotros no se nos ha mandado como Administración porque nosotros no tenemos que informar. Se le ha mandado a la Junta de Andalucía, que es quien tiene que informar al respecto. Y es un documento que se está trabajando entre los dos, entre el Obispado y la Junta de Andalucía".

Sr. Presidente: "Vale, yo creo que ha quedado claro.

Bien, ¿podemos proceder a votar?".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Bueno, pues con la enmienda del acuerdo tercero y la subsanación del error del acuerdo segundo, queda aprobado por unanimidad".

Sobre este punto número 7 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 08/17, de 25 de septiembre de 2017

Punto nº 7 del orden del día: Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a los bienes culturales del patrimonio catedralicio como la sillería del Coro de la Catedral.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Que presenta la concejala del Grupo Municipal. Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a los bienes culturales del patrimonio catedralicio como la Sillería del Coro de la Catedral.

La Catedral de Málaga, al igual que otras muchas Catedrales, cuenta con Sillería del Coro en medio del templo, lo que es conocido como “Coro a la española”. Si bien es cierto que dichas sillerías pueden resultar algo incómodas para el culto para el que fueron diseñadas las catedrales donde se ubican, no es menos cierto que el valor de dichas estructuras conlleva su protección y la necesidad de garantizar que no sean modificadas, adaptadas o trasladadas.

En el caso de la sillería malagueña encontramos, además, que se trata de una obra iniciada en 1633 por Ortiz de Vargas, que culminó Pedro de Mena y Medrano, hecho que la revaloriza. En estos días, por otra parte, hemos conocido las intenciones del Obispado de Málaga de terminar la Catedral así como facilitar el culto trasladando la sillería del coro a otro espacio, lo que podría afectar al patrimonio cultural catedralicio de todos los malagueños y malagueñas.

El primer expediente de incoación de Bien de Interés Cultural de la Sillería del Coro de la Catedral se formuló en 1988 pero no fue hasta diciembre de 2011 que el Consejo de Gobierno acordó inscribirlo en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, sin embargo hemos comprobado que a fecha de hoy no se ha culminado aun el expediente y por tanto no aparece todavía en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

La Sillería del Coro de la Catedral de Málaga es un conjunto escultórico del siglo XVII, que reúne intervenciones de destacados artistas como Pedro de Mena, constituye una de las obras de arte de mayor valor histórico-artístico del principal templo renacentista malagueño. Pedro de Mena culminó la obra imprimiendo a cada una de las esculturas una honda expresión religiosa, llena de serenidad y de espectacular gesticulación contenida.

La sillería, tallada sobre madera de cedro, caoba y granadillo de América, presenta una traza rectangular dispuesta en tres niveles; los dos primeros destinados a asientos y el último como ático. El conjunto está presidido por el sitial episcopal, antecedido de escalinatas y barandillas protectoras.

El primer cuerpo, formado por 44 asientos, se caracteriza fundamentalmente por el programa decorativo de los asientos, tallados en la parte inferior y lateral con diversos motivos geométricos, vegetales, animales y alegóricos, así como cabezas masculinas y femeninas.

El segundo cuerpo, también con 44 asientos, presenta como única diferencia los respaldos decorados a base de tableros de grandes dimensiones en los que se ubican las esculturas de bulto redondo que representan a San Pedro y San Pablo (obras de Ortiz de Vargas), el apostolado y la Virgen (José Micael Alfaro) y los padres de la Iglesia, santos y evangelistas (Pedro de Mena).

Finalmente, el tercer cuerpo, correspondiente al ático, está compuesto por cabezas femeninas enmarcadas por molduras rematadas con cresterías. Junto con la sillería, el Coro de la Catedral de Málaga se completa con otras piezas entre las que destaca el facistol de estilo manierista.

En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que se culmine el expediente para la inscripción de la Sillería del Coro de la Catedral de Málaga en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural.

2º.- Manifiestar nuestra gran preocupación por la posibilidad de que los bienes culturales del patrimonio catedralicio puedan verse afectados por posibles actuaciones, así como reclamar que se garantice el máximo cuidado y protección y que no sean modificados, adaptados o trasladados sin que se respete la misma.

3º.- Instar al equipo de gobierno a que informe a los grupos de la oposición del Plan Director de la Catedral de Málaga y todos sus anexos”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con enmiendas al acuerdo segundo y tercero, a propuesta de la Vicepresidenta de la Comisión, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

1º.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que se culmine el expediente para la inscripción de la Sillería del Coro de la Catedral de Málaga en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural.

2º.- Manifiestar nuestra gran preocupación por la posibilidad de que los bienes culturales del patrimonio catedralicio puedan verse afectados por posibles actuaciones, así como reclamar que se garantice el máximo cuidado y protección y que no sean modificados, adaptados o trasladados sin que se respete la ley.

3º.- Solicitar en nombre del Ayuntamiento de Málaga al equipo redactor del proyecto que informe a los grupos de la oposición del Plan Director de la Catedral de Málaga y todos sus anexos.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sr. Presidente: "Bien, hemos terminado este bloque de mociones. Pasamos al bloque de preguntas y comparencias.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 09.- Pregunta que formula el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, en relación a la subvención denegada a la Asociación Corazones Malagueños

La pregunta número 8 que formulaba el Grupo Municipal Ciudadanos en relación a la subvención denegada a la Asociación de Cofrades Malagueños se ha entregado por escrito.

Pasaremos al Punto 10: Comparecencia que solicita la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora sobre la situación actual de la plantilla de trabajadores y trabajadoras del Área de Derechos Sociales

PUNTO Nº 10.- Comparecencia que solicita la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora, a D. Julio Andrade Ruiz, sobre la situación actual de la plantilla de trabajadores y trabajadoras del Área de Derechos Sociales

Si les parece, paso a la exposición directamente, ¿o quiere hacer alguna introducción más?

Vale, bien.

En relación a la comparecencia, informarles. Voy a intentar resumir, porque son muchas cosas.

...(intervención fuera de micrófono)...

Es que no me la han preparado para entregársela. Se la podría mandar, ¿eh?, sin ningún problema, pero me la han preparado en un formato que necesitaría poder depurarla. Es que le han metido otras cosas de otras mociones y no... Pero yo se lo mandaré. Lo voy a comentar en carácter general para Ud. y para el resto, y no obstante, se les manda por escrito, ¿vale?

El número de profesionales que desarrollan sus actividades en servicios sociales fue de 2.994, lo que representa un 10,78 por ciento del total de la plantilla, sin contabilizar delegados ni empleados públicos de organismos autónomos, empresas y sociedades.

La plantilla se distribuye entre los servicios sociales centrales del área ubicados en el edificio de antigua Tabacalera, en once centros de servicios sociales comunitarios ubicados en los once distritos, el Centro Municipal de Acogida y la Escuela Municipal Infantil Colores de Málaga.

Después se desarrolla, que se lo mandaré por escrito, el número de personas que hay en cada uno de esos departamentos municipales, la mayoría de ellos lógicamente divididos en los centros de servicios sociales comunitarios.

Personal por categorías profesionales. El conjunto de profesionales cuya clasificación corresponde a dos y a uno, es decir, técnicos y grado medio y superior, es del 56,46, seguido del personal de apoyo con el 25,85 y el administrativo que supone el 17,68. Esto no ha cambiado desde 2004... en 2014, perdón, 2015 y 2016.

Personal de programas. El personal cuya financiación está condicionada por el apoyo de otras Administraciones, programas financiados o cofinanciados por recursos externos, es de 91 personas, lo que supone el 30,95 del total del personal de servicios sociales.

Destacamos la importancia que supone el plan concertado, seguido del programa de la dependencia y el de los equipos de tratamiento a familiares. La mayoría de estos profesionales tienen la categoría de técnico de grado medio y superior. Por el plan concertado 44, por dependencia dieciséis, por tratamiento a familiares quince, Asperones cinco zonas cuatro, alquiler de viviendas tres, inmigrantes dos, atención a inmigrantes uno y ciudad ante la droga uno; total: 91.

Respecto a –que también estaba la pregunta– otros programas realizados no con personal funcionario, decirle que tenemos en este caso labores externalizadas que se corresponden a los siguientes epígrafes: dinamización, organización y seguimiento de comunidades de vecinos Palma-Palmilla; servicio técnico de apoyo a la intervención social en los Asperones; servicio de taller de prevención en servicios sociales barriada de La Corta; servicio técnico de animación para el desarrollo del programa socioeducativo CyberCaixa en el distrito Málaga Este, Ciudad Jardín, Bailén-Miraflores, Cruz de Humilladero y Campanillas; servicio socioeducativo de animación infantil y adolescente a menores residentes en el Distrito Centro; servicio de control de acceso para nuevos centros de servicios sociales comunitarios en Carretera de Cádiz; servicio de vigilancia en centros sociales comunitarios de atención al público; servicio de atención de apoyo al sistema de información para el plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales en los centros de servicios sociales comunitarios; servicio de consultoría para la adaptación de los módulos del SAC de aplicativo informático del Área de Derechos Sociales con motivo del cambio normativo que regula la nueva Orden publicada 210 del 2017; servicio interdisciplinar de apoyo a cuidadores familiares de personas dependientes de la ciudad; servicio de apoyo para los trabajos de atención y seguimiento técnico y la tramitación de ayuda a domicilio del sistema de autonomía y atención a la dependencia dirigido a los centros de servicios sociales comunitarios; servicio de actuación de carácter preventivo y seguimiento a personas en situación de dependencia; proyecto de prevención de la dependencia y apoyo a las familias en Carretera de Cádiz; proyecto de atención de la dependencia en diferentes núcleos diseminados; atención al ciudadano a solicitar la Ley de Dependencia en los once distritos; prevención de la dependencia y su impacto familiar en el Distrito Centro, el CAM; servicio de atención sociosanitaria y coordinación a usuarios del Centro de Acogida Municipal; servicio dirigido a personas en situación de calle que se encuentran en la ciudad, ambos en el CAM; en Puerta Única servicios

técnicos para la ejecución del proyecto Puerta Única dirigido al colectivo de personas sin hogar; servicio de primera atención e información para el Centro Municipal Puerta Única del colectivo de personas sin hogar; en prevención servicio de diseño, apoyo y seguimiento y evaluación de actuaciones preventivas de carácter social dirigidas a la población malagueña; y en Málaga San al servicio de apoyo de asistencia técnica al diseño y ejecución de actuaciones en materia de malos hábitos alimentarios y sedentarismo.

Yo entiendo que no puede cogerlo por escrito porque es una barbaridad, por eso digo que se lo... Y he resumido, ¿eh? He resumido...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, bueno, pero se entiende que las comparecencias queréis que las hagamos verbalmente. Ahora nos lo pedís por escrito y os la mandamos por escrito, pero es que las preguntas escritas sí se entregan por escrito, las comparecencias hay veces que las queréis de palabra. Pero bueno, vamos a hacerlo de las dos maneras y ya está".

Sra. Jiménez Santaella: "...(intervención fuera de micrófono)..."

Ya que me lo vais a mandar, pues entonces, quería saber con las labores externalizadas el número de personas que hay contratadas y con qué empresas son las que lo llevan, ¿vale?".

Sr. Presidente: "Eso está publicado en el Ayuntamiento porque son contratos publicados y aprobados por la mesa de contratación.

Quiero decir, que nosotros tendremos que hacer un trabajo casi tan de chinos como el que podréis hacer vosotros como Grupo, ¿eh? Yo lo consultaré. Me refiero porque la contratación no depende de las áreas, depende del Servicio de Contratación del Ayuntamiento. Cada uno tendrá la empresa y cuando termine el servicio volverá otra, ¿eh? Pero bueno, veré lo que podemos conseguir.

¿Más cuestiones referentes a este punto? Y si no, pasamos a la comparecencia que solicita el Grupo Municipal Ciudadanos a Gemma del Corral en relación al Museo del Automóvil.

PUNTO Nº 11.- Comparecencia que solicita el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, a D^a Gemma del Corral Parra, en relación al Museo del Automóvil

¿Directamente contesta Gemma?

Vale".

Sra. Del Corral Parra: "Bueno, pues muchísimas..."

Ah, vale".

Sr. Carballo Gutiérrez: "No, simplemente para plantear un poquito alguna pregunta para concretar algo más y ya está.

Simplemente nosotros sabemos que expiró en noviembre, el último noviembre, a primeros de noviembre el contrato que tenemos con el propietario de la colección del Museo del Automóvil y nos gustaría saber, primero, los motivos por los que todavía no se ha puesto en marcha, y también, importante, nos gustaría conocer si en estos diez meses en los que lleva prorrogado el anterior contrato y vigente actualmente, si se ha aportado alguna cantidad de dinero por parte del Ayuntamiento al Museo del Automóvil o si se han comprado entradas por parte del Ayuntamiento, como se venía haciendo anteriormente".

Sra. Del Corral Parra: "Muchísimas gracias.

Bueno, la verdad es que la noticia que se publicó la semana pasada era bastante exhaustiva respecto a lo que ha ocurrido en estos meses. Es algo tan sencillo y tan diario o habitual que en nuestro caso pues nos ha perjudicado en el acuerdo que habíamos llegado.

Efectivamente, nosotros llegamos a un acuerdo. Actualmente quiero decir que lo que está prorrogado es el convenio o el contrato que teníamos firmado desde el inicio, con lo cual, el convenio y el contrato tal y como estaba. Es decir, no hay aportación económica ni en entradas ni en nada. Durante todo este año no ha habido aportación económica porque no se ha firmado el contrato en base al acuerdo que habíamos llegado. Con lo cual, actualmente el contrato se está llevando a cabo según el que se firmó al inicio de la relación entre el coleccionista y el Ayuntamiento de Málaga. Esas son sus condiciones: gratuito, un 7 punto de las entradas para el Ayuntamiento de Málaga, apertura todos los días... En fin, las que ya conocéis del contrato inicial.

Ahora ese contrato está prorrogado. En consecuencia, está funcionando de manera legal y está funcionando con las condiciones que entonces funcionaba.

¿Qué es lo que ha pasado? Pues que tras llegar al acuerdo, en el que además Ciudadanos fue pieza fundamental y clave en la rebaja de la aportación municipal, que pasó de 250 mil euros a doscientos mil euros y en concepto no de compra de entrada, sino de apertura gratuita los festivos, los domingos y actividades y talleres para los niños y niñas con carácter gratuito, más amén algunos detalles más que forman parte del acuerdo.

Ese acuerdo al que habíamos llegado fue impulsado por el Ayuntamiento de Málaga y tuvo que ponerse en marcha a través de un expediente administrativo.

Ese expediente administrativo, cuando ya estaba casi llegando a su finalización y había sido fiscalizado tanto por Asesoría Jurídica como por Intervención, se quedó encima de la mesa del Interventor en el momento en el que hubo cambio de interventor. En ese impasse en el que ha habido un cambio del interventor es cierto que ha entrado otro interventor que ha modificado los criterios administrativos y el

modelo por el que se puede poner en marcha el acuerdo al que habíamos llegado, planteando otra fórmula legal y administrativa de hacer este contrato. Con lo cual, ha habido que montar un expediente administrativo nuevo.

Entonces, estamos en ese momento en el que ya está el expediente cerca de su finalización y su aprobación. Y eso es lo único que ha pasado.

Es cierto que en el montaje y en la aprobación de dos expedientes administrativos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...es cierto que ha pasado un tiempo que no ha sido deseable ni por el Ayuntamiento de Málaga ni por el coleccionista. Nosotros somos los primeros interesados en que ese acuerdo se materializara lo antes posible, bueno, pues distintas razones, ¿no?, y sobre todo y fundamental porque trabajamos muy concienzudamente ese acuerdo y creemos realmente que la apertura gratuita los domingos y los festivos va a ser un gran beneficio para la ciudad, amén de los talleres con carácter gratuito. Así que, bueno, esa es realmente la explicación.

Yo espero que en breve podamos pasarles a la firma el nuevo contrato a los propietarios y que todo transcurra con normalidad y que podamos tenerlo lo antes posible.

No me atrevo honradamente a fijar una fecha de aprobación definitiva y de firma por parte de los propietarios, porque durante todo este tiempo hemos pensado que el contrato iba a ir con más celeridad y no ha sido así. Entonces, ciertamente no me siento en la capacidad de aventurar una fecha cierta".

Sr. Presidente: "Bien, entiendo que ha terminado la comparecencia.

Pasaríamos al Punto 12: información de la Delegación de Gobierno, si las hay. ¿Algo que informar?

PUNTO Nº 12.- Información de las delegaciones de las Áreas de Gobierno

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, es verdad, el Día del Mayor, que es el día 1 y hay actividades en el hotel NH en memoria... Voy a mirarlo... Bueno, les llegará a Uds., si no les ha llegado ya, la invitación correspondiente. Por si acaso, lo miro y aprovechamos y lo... No lo tengo yo aquí apuntado.

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no lo tengo apuntado exactamente. Es que no estoy seguro si...

Sí, en el hotel NH, pone aquí, el acto del Día del Mayor el próximo viernes 29 a las 18h, con motivo del día 1.

¿Alguna actividad de alguna otra área? ¿Mar?"

Dña. Mar Torres Casado de Amezúa, Directora Técnica del Área de Igualdad de Oportunidades: "Mañana realizamos un video fórum con un cortometraje que nos propusieron en su día. Entonces, en el Museo Carmen Thyssen a las seis de la tarde se hará la proyección del cortometraje y posteriormente una mesa de debate desde el Área de Igualdad".

Sr. Presidente: "Gracias.

Bien, pues si no hay nada más, pasamos a trámites de urgencia, que no hay.

¿Ruegos?

Pues estupendo, hemos cumplido bien en el tiempo.

Gracias".

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas y quince minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe,

VºBº
EL PRESIDENTE,

Julio Andrade Ruiz

LA SECRETARIA DELEGADA,

Begoña Casares Cervera